Imbabura Runacunapac Jatun Tantanacui - INRUJTA
Federación Indígena y Campesina de Imbabura - FICI
Estudio de Caso: FICI - "Cementos Selva Alegre"

LO QUE PASÓ..., SI PASÓ

Cecilia Miño Grijalva

Talleres de Sistematización • UCINQUI - SIGA

Sistema Integrado de Bibliotecas
Biblioteca digital UCE
Calle Jerónimo Leyton y Gato Sobral – Cdla. Universitaria
+593 2230757 ext: 808 biblioteca.general@uce.edu.ec

BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta del mismo.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación Art. 212 numeral 9, Literal ii "(…) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (…) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones" y literal vii "La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad".

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en:

BIBLIOTECA				**PISO**	
				ESTANTE	
				BANDEJA	
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL		**UNIVERSIDAD**			

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
OMNI DIMC
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

LO QUE PASÓ...,
SI PASÓ

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Imbabura Runacunapac Jatun Tantanacui – INRUJTA
Federación Indígena y Campesina de Imbabura FICI
Estudio de Caso: FICI - "Cementos Selva Alegre"

LO QUE PASÓ..., SI PASÓ

Cecilia Miño Grijalva
y
Talleres de Sistematización con la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche

Fundación Ecuatoriana S.I.G.A
(salud, infancia, género y ambiente)

LO QUE PASÓ..., SI PASÓ

Equipo Técnico:
Cecilia Miño Grijalva
Fernando Arroyo Toledo
Ricardo Crespo Plaza

Contribución Técnica:
Carlos Muirragui

Dirigentes Comunitarios:
Carmen Yamberla
Victoriano Marcillo
Representantes de Cabildos

Equipo de Apoyo:
María Miño Grijalva
Jorge Farah Aguirre

Ilustración de portada:
Cecilia Reyes

Diseño e Impresión:

Mallorca N24-275 y Coruña
E-mail: edifepp@punto.net.ec
Telf: 02 550 705
imprefepp

Quito, Ecuador
Diciembre de 2000

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1826
QUITO

Con el Apoyo de
OXFAM AMERICA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
OMNIUM
FUNDADA EN 1620
QUITO

LO QUE PASÓ... SI PASÓ

Equipo Técnico:
Cecilia Miño Grijalva
Fernando Arroyo Salgado
Ricardo Crespo Plaza

Contribución Técnica:
Carlos Muirragui

Dirigentes Comunitarios:
Carmen Yamberla
Victoriano Marcillo
Representantes de Cabildos

Equipo de Apoyo:
María Mejía Guaraca
Jorge Facho Pantoja

Ilustración de portada:
Cecilia Reyes

Diseño e Impresión:

Quito, Ecuador
Diciembre de 2000

INDICE

	NOTAS PRELIMINARES	11
I	EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO	15
II	LA HACIENDA	19
III	LA REFORMA AGRARIA	21
IV	LA SITUACIÓN DE LOS INDIOS	23
V	CUANDO LLEGARON LAS MÁQUINAS	27
VI	LA RUPTURA: UN ENFOQUE SICOSOCIAL	31
VII	LA ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	35
VIII	DE ACTORES Y ESCENARIOS	39
IX	EL SIGNIFICADO DE LA ALIANZA	45
X	LA RUPTURA ECOLÓGICA	53
XI	LA DINÁMICA DEL CONFLICTO AMBIENTAL	55
XII	LA COYUNTURA POLÍTICA	65
XIII	LA ESTRATÉGIA DE INTERVENCIÓN	75
XIV	EL APORTE DEL COMITÉ TÉCNICO	87
XV	VISITA DEL COMITÉ TÉCNICO A LA COMUNIDAD	95
XVI	LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO	99
XVII	EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL (EIA)	103
XVIII	LA PROPUESTA DE LA COMUNIDAD	109
XIX	EL MOMENTO CLAVE	119
XX	CORAJE, CORAZÓN Y CAMBIO	131
XXI	A MANERA DE FINAL	139
	NOTAS DE REFERENCIA	145

INDICE

NOTAS PRELIMINARES

Lo que pasó..., si pasó, es un nombre que responde a consideraciones de diverso significado: comunidades indígenas que desconocen el ámbito de la gestión ambiental, y si bien están conscientes del daño que causa el impacto de la actividad industrial en su hábitat y en su vida cotidiana, carecen de instrumentos técnicos, teóricos y metodológicos para encontrar la solución a la problemática social y ambiental en la que están inmersos. Frente a la ansiedad creciente que muestra la comunidad, el sistema empresarial aparece imperturbable.

Por su parte, el complejo industrial "Cementos Selva Alegre" muestra una historia de vida dividida en dos partes: una primera fase en manos de la administración estatal, y una segunda, mediatizada por la administración transnacional. En la primera fase, la industria aparece como parte de una nueva fórmula de desarrollo económico nacional (macro-economía) y sin ninguna propuesta frente a la comunidad (micro-economía). La segunda fase, muestra un gran avance tecnológico en la producción del cemento y una mayor organización empresarial, sin embargo, aún no toma conciencia sobre las asimetrías de la riqueza y el bienestar bajo el signo del mercado, frente a la pobreza y a la posible reducción de las potencialidades de la naturaleza. De manera casi imperceptible, se configuran modelos sociales y económicos que subyugan las culturas, ponen en riesgo la identidad de importantes grupos humanos y sitúan, igualmente, en un nivel de riesgo a otras fuentes de riqueza. Esta es-

pecie de sentencia totalizadora, muestra la ausencia de políticas públicas y privadas para modificar situaciones de inequidad y pobreza, al mismo tiempo que aparece la dualidad del sistema económico: la empresa privada se mueve alrededor de su propia órbita, aunque la población marginal quede estropeada por el impacto industrial y abandonada a su propia debilidad sistémica.

Los cambios sociales, económicos y culturales que surgen a raíz de la inserción de la industria en el medio rural e indígena, especialmente, suscitan un alto potencial de análisis para las ciencias sociales y sicosociales, puesto que la aproximación a la ruralidad, desde la interrelación urbano-rural, perspectiva que abre la industria, produce impactos y suscita retos que fomentan nuevas conductas o nuevas maneras de enfocar la realidad para los grupos afectados por tales actividades.

La compleja trama que surge de la interacción entre la explotación de recursos naturales y el impacto físico, social, económico y cultural que se produce a la población, así como el impacto ambiental global, muestran problemas de urgente atención social. Frente a la tecnología que ha contribuido a un crecimiento económico sin precedentes, persiste y se agudiza la pobreza de las poblaciones marginales, junto a la amenaza que suponen las actividades extractivas a la estabilidad del ecosistema.

En este contexto, vamos a mostrar la polarización que existe entre una empresa extractiva y las comunidades ubicadas en su área de influencia, el conflicto de identidad que se produce dada la inserción de un sistema tecnológico opuesto en esencia al sistema de desarrollo rural de la zona, el patetismo de la pobreza frente al avance de la empresa transnacional, la debilidad del gobierno en general para exigir el cumplimiento de la

ley y su ausente ejercicio en el ámbito de la política pública. Nuevos actores sociales, como es el sector indígena, construyen estrategias políticas para exigir sus reivindicaciones.

Presentar el proceso que realizaron la comunidades indígenas ubicadas en el área de influencia del Complejo Industrial "Cementos Selva Alegre" para ubicar el conflicto social – ambiental, diseñar y operativizar la solución, es el motivo que nos anima a escribir la experiencia. Especialmente, porque una situación que aparentemente es obvia, sin embargo, está enraizada en una red de circunstancias pasadas y presentes; circunstancias sociales, económicas, ambientales y políticas que ejercen un impacto global en una población y su hábitat, y que están determinadas por la historia de un país.

Creemos que transferir la experiencia y mostrar las resoluciones, convenios y planes que fueron el resultado de las diferentes estrategias aplicadas, es una acción que puede enriquecer otros procesos. Especialmente ahora, cuando diversos grupos de población, están atrapados en contradicciones de difícil elaboración. Existen en el Ecuador grupos inmersos en el círculo de la pobreza y posteriormente pueden ser actores de un renovado empobrecimiento, si es que las fuerzas sociales no conjugan sus esfuerzos. Sin embargo, creemos que esta es una experiencia fresca y esperanzadora, porque los participantes a través de su institucionalidad, han mostrado un espíritu transformador.

Quizá de lo más relevante es que se haya dado la posibilidad de iniciar un proceso, en el que la transformación de los dos sectores sociales, hacia la perspectiva de trabajar conjuntamente sobre su propio desarrollo (empresa-comunidad), aparece como uno de los cimientos que puede dar cabida a nuevas fomas de hacer política y promover la reorganización de meca-

nismos de desarrollo económico. El Caso FICI_"Cementos Selva Alegre" espera abrir la puerta a los interesados en buscar formas alternativas de avance social del país, en el marco de la gestión relacionada con el manejo de los recursos naturales, y la posibilidad de incorporar a poblaciones de menores recursos, en una dinámica que propone rescatar una economía minimizada por las diferentes rupturas económicas que han marcado el acontecer de la década.

Hay que señalar, en este caso, que el estado ecuatoriano, como juez y parte del conflicto, respaldó permanentemente la gestión técnica y política de los sectores involucrados, en el marco de las instancias que se crearon con tal objetivo. El Comité Técnico pasó a constituirse en un sistema de mediación espontáneo y pertinente. El Comité de Alto Nivel, dejó visualizar la opción por la democracia que caracteriza a los ecuatorianos. Alienta constatar que el Ecuador cuenta con ciudadanos verdaderamente interesados en su destino.

Cecilia Miño Grijalva

I

EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO

"Yo descubrí y poblé la ciudad de Quito, y habiéndola poblado y repartido, yo tomé en nombre de Vuestra Majestad el cacique llamado Otavalo" – escribía Sebastián de Benalcázar – un tiempo después al Rey de España[1] "Era, por tanto, el Cacicazgo de Otavalo, al tiempo de la Conquista Española, de tanta importancia como ninguno de los cacicazgos del Reino de Quito, al mismo tiempo en que Atahualpa restauró el imperio de su padre Huayna Capac. Después del descubrimiento y población de Quito, ningún otro servicio le pareció más recomendable a Benalcázar que la captura del cacique llamado Otavalo"[2] "Cieza de León nos habla del "aposento de Otavalo" que el conoció diez años después de la Conquista; palabras con la que nos da a entender que se trataba de una población incásica, sin que nada nos diga ya del cacique Otavalo"[3] "Sebastián de Benalcázar señaló todo el repartimiento de Otavalo a Pedro de Puelles, por lo cual se comprende que este Capitán tuvo una actuación destacada al tiempo de la Conquista y que fue persona de su confianza como lo fue de Gonzalo Pizarro, que lo hizo su teniente de Gobernador el 2 de Junio de 1546"[4] "Muchos años después -Otavalo- aparece organizado como Corregimiento y por lo mismo como centro de reducción de indígenas de aquella comarca. El 18 de Julio de 1557 el Gobernador de Quito, Don Gil Ramírez Dávalos, nombró a Don Francisco de Araujo con vara de Justicia, para el auxilio de los naturales de Otavalo, Tusa, Carangue, Mira, Huaca y Cayambe"[5] "Se desmembró el Corregimiento de Otavalo el 28 de Septiembre de 1606

con motivo de la fundación de la villa de Ibarra, pero hasta el 27 de marzo de 1623, tanto Otavalo como Ibarra fueron administrados por el mismo Corregidor"[6]

"Durante el primer cuarto de siglo XVII Otavalo decayó rápidamente, sin ser bastantes las providencias tomadas por el Presidente de la Audiencia Antonio de Morga, ni las instrucciones del gobierno español, por cuyo motivo se nombró un Corregidor independiente para Otavalo con instrucciones secretas, no obstante Ibarra fue progresando y el Corregimiento de Otavalo quedó estacionario hasta la época de la Independencia. En 1824, Ibarra fue eregida en capital de Provincia y Otavalo subsistió como Corregimiento, mejor dicho como Cantón de esa misma Provincia, pero libre ya de ciertas trabas y obstáculos que se oponían a su desarrollo"[7].

"Otavalo debió haber quedado sujeta a la explotación y granjerías de los mismos corregidores, doctrineros y dueños de estancias circunvecinas y como elemento pasivo de los encomenderos y mercaderes de Quito". "De haber continuado la Administración Colonial, Otavalo casi habría llegado a desaparecer"[8].

Desde la Conquista Española hasta la Independencia y desde 1824 hasta 1964, quinientos años después y ciento cuarenta años después, respectivamente, fecha en la que se promulga la Ley de Reforma Agraria, la población indígena se encuentra inmersa en diversos sistemas sociales: los estructurados por los españoles y criollos, así como por los mestizos. Como pueblo de rasgos específicos, muestra un devenir social trágico, porque su población fue diezmada por el genocidio, la epidemia y el descontrol moral. Porque no encontró cabida en el Derecho. Porque se le privó de su dignidad al desconocer su verdad, su

voluntad y sus símbolos. Su historia está marcada por el peor de los oscurantismos: la inconciencia.

Para sostener el hilo de la aproximación histórica, desde aquellos días hasta los actuales, vale la pena esbozar algunas imágenes que dejan visualizar algunos rasgos de su acontecer social y económico y cómo se presentan, actualmente, en el escenario de la temática socio ambiental que es el motivo que da vida a este libro.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

II

LA HACIENDA

El campesinado indígena de la sierra ecuatoriana se encontraba sujeto a la hacienda por un enredado sistema de relaciones sociales y culturales. La base estructural de esta relación se sustentaba en el convenio verbal que el dueño realizaba con un trabajador agrícola, en el que se estipulaba que este tenía derecho a cultivar una pequeña extensión de tierra denominada "huasipungo" a cambio de prestar su capacidad de trabajo para la hacienda. Por lo general se planificaba la jornada semanalmente, pero se pagaba un salario por cada "raya" o trabajo concluido. Si no sucedía así, se descontaba la cantidad correspondiente.

Toda vez que la familia campesina se instalaba en la hacienda de manera, prácticamente vitalicia, se desarrollaba una suerte de cultura propia. Algunas familias desarrollaban habilidades y ofrecían servicios: elementales tiendas en las que se vendía sal, kerosén, manteca. Otros instalaban una peluquería que atendía el fin de semana. Las mujeres elaboraban alimentos para venderlos en las actividades recreativas locales.[9] Las relaciones con el dueño de la hacienda se caracterizaban por un estilo propio según la zona en la que se hallaba la hacienda. Generalmente se preparaban homenajes para el patrón en días festivos específicos. Se instalaban y conformaban una especie de ciudadela integrada por viviendas trabajadas en bahareque con techo de hoja de banano, si la hacienda estaba localizada en clima tropical. Si esta se encontraba en clima frío – montañoso, la vivien-

da estaba hecha de barro y el techo de paja de monte. Para el "huasipunguero", en la hacienda estaba su familia, su casa, su ciudad y su horizonte.

Las técnicas de cultivo eran rudimentarias, por lo que se necesitaba una escasa inversión de capital. Toda vez que la mano de obra era abundante y fértil la tierra, las cosechas alcanzaban para satisfacer la demanda interna y para la subsistencia. Este sistema de hacienda no se vio presionado a modificar las relaciones sociales ni las técnicas de producción hasta la segunda mitad de los años 50. A partir de 1960, empezó a transformarse la estructura agraria por razones como las siguientes: la ampliación de la demanda de productos específicos exigió la diversificación de los cultivos, hecho que impulsó a la innovación tecnológica, y por tanto, a la disminución de mano de obra. Los terratenientes, dueños de haciendas cercanas al mercado, desplazaron los huasipungos a los páramos, así redujeron la presión campesina y mejoraron su eficiencia productiva. Algunos estudios aseguran que en los cambios sociales intervinieron factores no solo de orden económico, sino político: la Revolución Cubana y el emerger del movimiento indígena, fueron elementos que indujeron a replantear el sistema de hacienda. El huasipungo como soporte social del campesinado en general, empezaba a tambalearse. Esta situación afectó en 1963, al menos al 15% de los huasipungos existentes en 1959.[10]

A partir de 1963, la Dictadura Militar buscaba responder a la crisis social y económica a través de las siguientes estrategias: apoyo a la industria, reforma agraria y expansión del estado. A partir de 1963, apareció de manera significativa la inversión extranjera. Se ubica en la industria y más tarde en el petróleo. La Junta Militar implanta la Reforma Agraria en 1964 y la complementa en 1971 con la Ley de Abolición del Trabajo Precario.[11]

III

LA REFORMA AGRARIA

Entre las metas contempladas por los programas de reforma agraria que formaban parte del Plan de Desarrollo para 1964-1976, se tenía previsto un programa de redistribución de tierras, redistribución del ingreso, elevación del nivel de vida del campesinado. En cifras: se logró beneficiar a 63.771 familias de las 172.000 previstas con un total de 850.125 ha. en relación con la meta de 1´980.400 ha. Porcentajes: 37% y 43% de los previsto, respecto de familias y superficie.[12]

Estas fueron medidas incompletas. Se liquidó el huasipungo y se legalizó el minifundio. Se conformó un sector rural carente de infraestructura social y física y de los más elementales servicios como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, atención médica. No se formuló una política de organización de carácter asociativo que tuviera acceso al crédito. Este estaba destinado para la producción en gran escala y exportación.

Los servicios de salud y saneamiento no llegaron al sector rural, salvo campañas esporádicas de prevención de enfermedades infectocontagiosas y de inmunización. No existieron planes de capacitación; las actividades agrícolas y pecuarias se mantuvieron y aún se mantienen como iniciativas incipientes. No se tomó en cuenta a los arrimados a los huasipungueros, yanaperos, sitiajeros.[13] Se procedió a desvincularlos de la hacienda, de manera natural, casi como a una población de desecho, convirtiéndolos, por tanto, en un sector proclive a la miseria.

"Los campesinos seguimos tan pobres como antes". Afirma la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, al identificar una serie de grupos claramente definidos: propietarios de diminutos pedazos de tierra que les obliga a trabajar como peón de construcción o cargador. Propietarios que tienen un poco más de tierra pero no tienen insumos ni maquinaria ni herramientas y la escasa producción la venden a precio extremadamente bajo a los intermediarios. Los campesinos sin un solo metro de tierra viven arrimados a los padres o vecinos; son jornaleros o cargadores en la ciudad.[14]

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

IV

LA SITUACION DE LOS INDIOS

El "concierto" fue esclavo de un solo amo, de una sola familia. ¿Qué ocurrió con el indio arrimado, yanapa, con el indio suelto? Vale la pena transcribir algunas frases del Artículo: "El Concertaje de Indios". "Ellos están a la disposición del primero que los toma. La autoridad militar con el más agudo de los argumentos, la bayoneta. La autoridad eclesiástica con el más bronco y pesado de ellos, la corona" "y quien quiera que sea porque le da la gana, hacen del indio libre lo que del concierto el propietario. Con la diferencia, se entiende, de que el indio suelto es el supremo ideal del patriotismo, todo lo hace de balde". "Ellos, los libres, para el aseo de las ciudades, para la compostura de los caminos, para huasicamas de conventos y cuarteles; ellos para cargar armas en tiempo de guerra y para cualquier necesidad o antojo en tiempo de paz". (Abelardo Moncayo).[15]

"El Concertaje de Indios" escrito por el ilustre pensador liberal mencionado, fue escrito a principios del Siglo XX para ubicarlo en la dimensión de los siglos. Esto porque al iniciarse el siglo XXI y un nuevo milenio, la situación guarda semejanzas asombrosas. Testimonios de dirigentes de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura. FICI y de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche, recogidos en talleres de sistematización, prueban tal aseveración:

"Es que ser indio era lo peor. El golpe largo del racismo.

No teníamos acceso a los servicios sociales.

En un medio de transporte podía viajar una india con su niño tierno en brazos, pero si subía una señora se le obligaba a cederle el puesto, si no, se echaba la india afuera".

Las actividades que se nos daban eran: recoger basureros limpiar sifones, cargar pesados bultos y sobre eso nos insultaban.

Toda esta humillación que se vivió no daba para levantar cabeza.

Las autoridades no aceptaban un diálogo directo.

Teníamos que buscar un compadre o algún conocido para que nos de hablando. Ya con la organización se pensó en aplicar la fuerza. Para que el Gobernador o cualquier otra autoridad atienda, había que movilizar comisiones masivas de comunidades .

Los Medios de Comunicación trataban de interpretar nuestra presencia pero no daban cabida.

Empezó la confrontación entre la policía y la población

Con ellos nunca hubo un cruce de palabras;

en cuanto nos veían agrupados lanzaban bombas lacrimógenas.

Enseguida la comunidad cogía piedras y palos para defenderse".[16]

Antes de iniciarse la Reforma Agraria, Chimborazo, por ejemplo, "tenía una de las estructuras agrarias más anacrónicas del país, sino del hemisferio entero...siendo a la vez una provincia de latifundios y de minifundios". (Haney y Haney, 1987:70)..." en el cantón Guamote donde sólo nueve haciendas cubrían 61.500 ha. de las 101.208 que constituían todo el cantón" "allí, el recurso tierra estaba negado casi en su totalidad a los campesinos (Gangotena et al, 1980:53-4).

"El informe del CIDA- resultado de una investigación pionera realizada a comienzos de los 60- no dudaba en señalar que en algunas haciendas de Chimborazo se encontraban "situaciones parasitarias extremas" a causa del monopolio hacendario

de la tierra (CIDA, 1965:65) y caracterizaba a la Provincia como "la región donde se mantienen con mayor grado de vigencia, condiciones de vida tan anacrónicas como inconcebibles" (Ibid: 275).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST QUAM MENS SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

V

CUANDO LLEGARON LAS MAQUINAS

Para 1972, a raíz del inicio de la exportación del petróleo descubierto por Texaco Gulf en el nororiente del Ecuador - compañía a la que se le otorgó una concesión por un millón y medio de hectáreas, se dio el desarrollo de una política nacionalista que amplió la participación del estado en la vida nacional, sobre todo a partir de 1974. Sube de manera vertiginosa el precio del crudo, hecho que da lugar al incremento de los recursos fiscales y un acelerado proceso de modernización de la estructura social. Se dio un amplio apoyo al sector industrial mediante inversión directa estatal o mixta, sobre la base de una política económica de redistribución del excedente petrolero, en el que se fortalecieron grupos industriales del estado.[17]

La exportación petrolera es la que permite un crecimiento nunca antes imaginado para el Ecuador, tanto que se lo llama "el milagro ecuatoriano". Las exportaciones que están a la orden de los 190 millones de dólares en 1970, pasan a más de 1.300 millones para 1977. El presupuesto del gobierno central está en 5.000 millones de sucres en el 70, supera los 27.000 millones en 1977.[18] El sector público logra una mayor captación de recursos y realiza la redistribución a favor de los sectores dominantes, en especial de los vinculados a la industria y sistema financiero. Los excedentes que absorbe el estado le permite asociarse con capitalistas nacionales y extranjeros: fortalece medios de transporte, invierte en infraestructura vial, energética, sanitaria. En esta década se establecen empresas estatales como CEPE, TRANSNAVE, ECUATORIANA DE AVIACIÓN,

ENAC, ENPROVIT, con lo que queda claro que el proyecto de estado, es el de impulsar un modelo de concentración y centralización de capital.[19]

La inversión en industria se traduce en montaje de equipos para industrias fabriles, especialmente alimenticias: harina y aceite de pescado. Se estimulan las necesarias para la construcción: ascensores, tableros, alambres galvanizados, perfiles de aluminio, tubería a presión de cemento y asbesto. Otras de carácter comercial: fibras nylon y poliéster, herramientas electromecánicas, montaje automotriz.

Se incrementan una gran cantidad de oficios. Para 1974 existe una población ocupada de 2.2 millones de personas. Para 1980 se cuenta una población ocupada de 2´430.000 personas. Se aumenta una cifra de 430.000 personas ocupadas en seis años. El mayor desarrollo ocupacional se dio en los servicios: cocineros, meseros, cajeros amas de llave, mayordomos, empleados de peluquería, salones de belleza, cuidadores de autos, cantineros, lavanderos, conserjes, fotógrafos, trabajadores de limpieza y un sin número más de ocupaciones. Proliferaron hoteles, bares y discotecas.

El capital extranjero llegó al país como nunca antes con la presencia de consorcios y grupos económicos que invierten. Así la década de los setenta, significa el mayor desarrollo del capitalismo ecuatoriano, y a su vez, la mayor internacionalización o subordinación de la estructura productiva del país, al desarrollo del capitalismo mundial.[20]

Sin embargo, el estado no es capaz de eliminar formas atrasadas de producción, no racionaliza el gasto social; extiende el beneficio a las capas medias, pero no llega a los sectores rurales de manera sistemática. En el caso de la aplicación de la Ley

de Reforma Agraria, por ejemplo, dice un Informe del MAG, que no asigna un sistema de crédito para los campesinos, hecho que se constituye en un lado gris de esta época y que coloca al Ecuador en el grupo de los países subdesarrollados. No logra formular una política social y económica equilibrada. Empieza a contraer una deuda externa dura y a corto plazo, que le permitiera mantener un nivel de actividad económica capaz de absorber las tensiones sociales. Sin embargo, el movimiento campesino, que ya empieza a contar con la solidaridad de los trabajadores industriales, obreros de fábricas textiles y otras, expresa su inconformidad y es reprimido duramente.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

VI

LA RUPTURA: UN ENFOQUE SICOSOCIAL

Un breve análisis deja comprender con mayor exactitud las consecuencias que se producen en el marco de una serie de decisiones parcializadas. La mayor parte de la sociedad civil, treinta años después, mira asombrada, un país que escribe una historia plagada de contradicciones, desaciertos administrativos, en el que algunos de sus gobernantes exhiben actitudes de servilismo para con satélites económicos ajenos a los intereses de país.

En el contexto agrario, se da una situación de interacción entre los dos actores: patrón y huasipunguero, hecho que configura un sistema de hacienda tradicional ya que el modelo se implementa en todo el ámbito terrateniente, especialmente en la Sierra Ecuatoriana. En el marco de una comprensión sico-social, se da más bien una marcada dependencia, por parte del sector "huasipunguero", de la hacienda. A pesar de la explotación que sufre y de la debilidad y pobreza del modelo socioeconómico, en cuanto a conceptos de calidad de vida e indicadores de desarrollo posteriormente elaborados se refiere, sin embargo, es necesario mostrar que en este encuadre, el trabajador campesino indígena, negro o mestizo, adquiere alguna identidad por el sentido de pertenencia a una estructura social. La Reforma Agraria, medida incompleta y superficial, que intenta apoyar el avance del campesinado, tal como indican algunos porcentajes; favorece a una escasa población por el hecho de conferirle un título de propiedad, nada más que por eso, pues-

to que el campesino cae en otras redes de explotación (intermediación) y no alcanza a insertarse en la economía real del país; esto en el mejor de los casos. Aquellos que quedan fuera de las medidas, reproducen el sistema de una manera patética: se convierten en arrimados y yanaperos de los minifundistas; otros migran a la ciudad y el sistema de familia se lesiona por la base: el abandono de la mujer y de los hijos. El estado ni siquiera visualiza a mediano plazo las consecuencias de una improvisación, nefasta como todas las improvisaciones.

La nueva burguesía que se forma gracias al poder adquisitivo creado por el boom petrolero del que se benefician empresas constructoras, fabriles, industrias textiles, metal mecánicas internacionales y nacionales y la mas diversa suerte de ofertas modernizadoras;[21] convergen con el bando desorganizado y miserable de los expulsados de la hacienda; los ex precaristas que vienen a la ciudad para reproducir el mismo esquema; pasan a ser peones, cargadores, guardianes con un salario diario o semanal, a destajo, sin ninguna seguridad social. Sin ninguna posibilidad de identificarse con estructura alguna. Elaboran un nuevo modelo de pobreza o pobrezas: hambre, enfermedad, marginación, aculturización porque ya no les asiste ningún modelo social Aún así, se agudiza la migración de campesinos a los polos de desarrollo. Estos contribuyen al crecimiento de los famosos cinturones de miseria. Invaden espacios al canto de las ciudades grandes como Quito y Guayaquil, aunque la migración guarda distintas características en las dos grandes urbes.

La migración, considerada como un fenómeno en los países en desarrollo, sobre todo, porque muestra las heridas causadas por las diferentes rupturas de los modelos sociales en curso: la ruptura del modelo de hacienda tradicional donde el huasipungo era la unidad económica y el paternalismo, el sistema socio cultural alrededor del que gira la identidad de un gran sector

social: el de los indios, negros, campesinos en general. Muestra la ruptura de la unidad familiar: la madre pasa a ser jefa de hogar y cumple dos roles: el doméstico y el de proveer el sustento familiar, además de soportar la discriminación social y el machismo. La fragmentación de la conciencia, puesto que el patriarcado preconiza un rol de realización intrínseca tanto para la mujer como para la familia y el campesinado en una dinámica centrífuga (valoraciones, habilidades, formas recreativas, sistema de parentesco, compadrazgo, paisaje y horizonte). Estos grupos de población ya convertidos en nuevos actores sociales, aparecen en el moderno escenario, considerados como grupos críticos o vulnerables, mejor dicho miserables, frente a la máquina del nuevo paradigma económico: el mercado y el monetarismo. Frente a la ley el más fuerte, el esfuerzo del sistema debe pasar por una política de profunda reorganización.

De la misma manera sucede el fenómeno a la inversa. El capital industrial irrumpe en el campo. Rompe la armonía de la vida rural y la forma natural del perfil andino. A cambio instala máquinas y chimeneas humeantes. Ofrece señales de humo de diferente connotación. Invade de manera violenta a la débil población minifundista que apenas intenta agruparse, reconocerse, identificarse; al mismo tiempo que desgarra la única propiedad que le queda: el paisaje junto a la simbología de las poblaciones indígenas y negras. La irrupción de la industria en el campo es avasalladora: capta todos los recursos para sí: territorio, caudales de agua. Paga una irrisoria cantidad de dinero a los campesinos minifundistas y los elimina de su parcela, hábitat, vecindario y horizonte.

Las consideraciones humanistas están por demás: la autoestima, la seguridad frente al hambre, así como la seguridad frente al miedo no están contempladas, porque a los campesinos no

se les reconoce ser sujetos de seguridad humana: amenaza crónica como el hambre, la enfermedad y la represión y la alteración súbita de la vida cotidiana, no representan una consideración importante a la hora de implementar un proyecto económico.

VII

LA ORGANIZACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Como una antítesis a los diversos modelos económicos que el estado elabora e impone, sin pasar por un proceso de reconstrucción social, de manera improvisada y generalmente en función de intereses privados, surge la organización indígena como una respuesta política. El movimiento indígena con un potencial organizativo considerable, irrumpe en un tolerante y apático mundo mestizo. Porta la "huípala", bandera que exhibe la gama de oro y grana, cromatismo basado en los colores del Tahuantinsuyo; y de la lucha por la tierra que se constituye en uno de sus soportes más fuertes, conforma la organización indígena como la base de su institucionalidad y se encamina hacia la defensa de sus derechos fundamentales: el reconocimiento de las nacionalidades indígenas. Este planteamiento incluye una reformulación del concepto de nación ecuatoriana, el mismo que exige el respeto a la autodeterminación y autonomía como un proyecto plurinacional y multiétnico.

A partir de la lucha por la tierra, esta población inició un proceso de organización, cuya gestión se proyecta hacia objetivos de diverso orden: solucionar problemas de infraestructura básica, mejorar la capacidad de producción agrícola, fortalecer la organización comunitaria, tomar mayor presencia en los espacios de decisión, tanto a nivel público como privado. Difundir la cosmovisión indígena, participar en la formulación de políticas locales y nacionales, puesto que se aglutinan en organizaciones de primero y segundo grado, las mismas que hacen

parte de ECUARUNARI: organización regional y a su vez de la CONAIE, organismo rector a nivel nacional.

Por su parte, la organización de segundo grado, canaliza las demandas de las organizaciones de base. En el Norte del país, la Federación Indígena y campesina de Imbabura FICI, está conformada por instancias como las siguientes: departamento legal, área de capacitación sobre temas educativos, culturales y organizativos, a la vez que gestiona diversos proyectos de desarrollo social. Participa, además, este organismo en acciones relacionadas con la defensa de los derechos humanos, al mismo tiempo que ejerce un liderazgo significativo en la búsqueda de reivindicaciones de la población indígena a nivel provincial.

El tema ambiental se constituye, actualmente, en una de las políticas prioritarias para este organismo, toda vez que sus dirigentes son sistemáticamente notificados sobre el alto nivel de contaminación que sufre la población, dada la presencia de actividades extractivas, textiles y agroindustriales que no implementan, aún, estrategias adecuadas de manejo ambiental.

Hay que mencionar que en las "medidas de presión", que contempla la población indígena en favor de sus reivindicaciones, consta en primer lugar la aspiración a un ambiente sano. Sobre estos aspectos, la Constitución del Ecuador es muy clara en sus mandatos, hecho que reafirma la necesidad de promover políticas acordes entre las necesidades de la población y el desarrollo económico del sector.

Vale la pena señalar que la organización indígena ha creado una base social y política que muestra una gran solidez. En base a derechos jurisdiccionales, la territorialidad indígena se plantea como el espacio físico y geográfico en el que la población, consolida sus propias formas de avance en aspectos sociales, eco-

nómicos, políticos y culturales. Preside la dinámica social la COMUNA que se caracteriza por su forma particular de organicidad social. Está integrada por la familia nuclear, la familia ampliada y diversos niveles de parentesco. Se expresa mediante formas propias de gobierno y por una comunidad de bienes y recursos en un espacio productivo.

La COMUNA es además una instancia política que se organiza sobre la base de la reciprocidad, control de territorio y un sistema de poder en el que cada hombre y cada mujer pueden recurrir a presentar sus demandas para defender sus derechos en base a una necesidad de justicia y protección. En este espacio se resuelven colectivamente e internamente los problemas planteados entre sus comuneros. Su órgano Ejecutivo es el Cabildo que se ha constituido en la entidad capaz de ofrecer protección a sus miembros frente al poder del estado o frente a la relación con la sociedad blanco mestiza. Los Cabildos son células profundamente relacionadas entre si que se aglutinan en las organizaciones de segundo y tercer grado, como se especificó en acápites anteriores. La CONAIE es la máxima expresión de organicidad indígena en el país.

VIII

DE ACTORES Y ESCENARIOS

La Planta de procesamiento y fabricación de cemento "Cementos Selva Alegre", se encuentra ubicada en la parte norte de la región interandina, en la parroquia Quichinche del cantón Otavalo, sur occidente de la provincia de Imbabura, al Oeste de la ciudad mencionada y a una distancia aproximada de 108 km al norte de la ciudad de Quito y sobre la carretera Otavalo- Selva Alegre. La planta se halla situada entre el río Blanco y la quebrada de Perugache a una altitud de 2.650 msnm. (EIA de la Planta, Universidad Central del Ecuador, 1999). El complejo industrial se levanta sobre la Perugache-Loma, en una extensión de 80 hectáreas y se compone de las instalaciones de la fábrica que van desde el almacenamiento del material, pasa por el proceso de mezcla de los componentes de cemento, hasta la descarga de agua en las piscinas de tratamiento y de recirculación. Un gran edificio alberga las oficinas de administración y de las distintas áreas de manejo de la producción, junto con el laboratorio, dispensario médico y otros servicios. Otro edificio más pequeño sirve de museo en el que se exhibe una maqueta íntegra de todo el proceso de fabricación y a la vez es un aula de capacitación (EIA, Universidad Central del Ecuador, 1999). En las estribaciones de la Cordillera Occidental de Los Andes, que se extiende hacia las llanuras costeras, se encuentran las parroquias Selva Alegre y Vacas Galindo, pertenecientes al cantón Otavalo y Cotacachi, respectivamente; sector en el que se ubica el yacimiento minero Selva Alegre a una distancia de 75 km. de la planta industrial.

La historia del Complejo Industrial "Cementos Selva Alegre" es reciente, data de unos 19 años atrás. Surge en 1978 durante el boom petrolero como empresa nacional mixta con una alta participación en porcentaje accionario del Banco de la Vivienda. En 1994 se privatiza y pasa al Grupo FINLATAN S.A. grupo español que a su vez forma parte de un consorcio suizo. Los volúmenes de capacidad instalada de la empresa se elevan 1995 a 500.000 TM; para 1998 a 750.000 TM. Según el Departamento de Asistencia Técnica al cliente, los resultados financieros de la empresa experimentan un crecimiento que sobrepasa el 100% de rentabilidad para los accionistas. Desde 1994 hasta 1999, "Cementos Selva Alegre" se convierte en un importante complejo industrial; lo conforman cuatro minas de materia prima: Selva Alegre, Río Blanco, Gualzaquí y Pastaví, Planta Industrial y un bosque de 100 hectáreas.

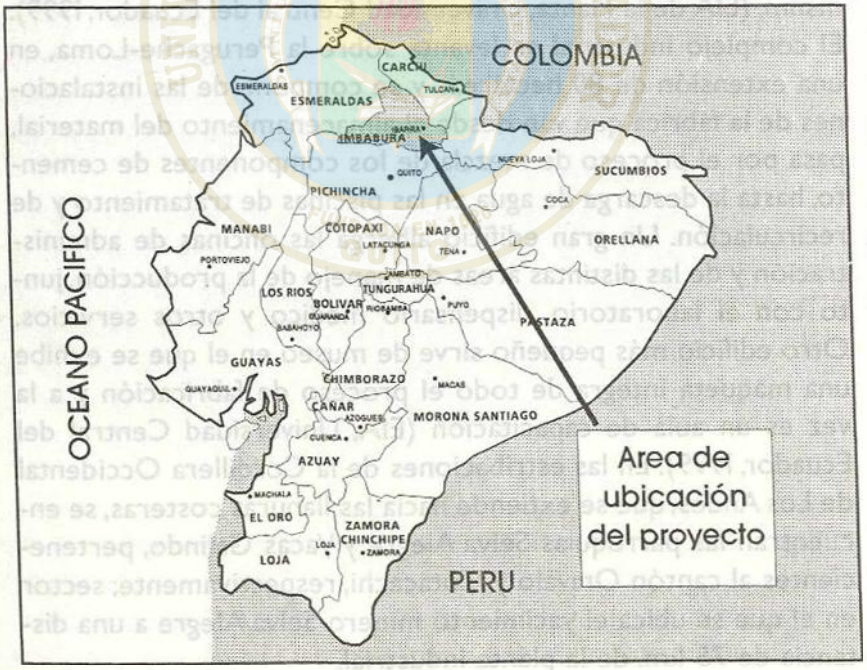

Paralelamente, en el área rural del cantón Otavalo, habitan 45.552 personas.[22] distribuidas en forma dispersa en varias comunidades en su mayoría indígenas, entre las cuales constan las que se hallan ubicadas en el área de influencia del complejo industrial "Cementos Selva Alegre". La Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche – "Quirujta - Ucinqui" – específicamente constituida por 24 comunidades indígenas pertenecientes a la misma región, y por tres comunidades más, que pertenecen a la micro-región en la que está instalada la fábrica del mismo nombre, cuenta con un promedio de 5.984[23] a 10.000 habitantes.[24] Estás comunidades están ubicadas en la parroquia de Quichinche, perteneciente al ya mencionado Cantón Otavalo.

En el espectro geopolítico, Quirujta – Ucinqui, a su vez, pertenece a la Federación Indígena y Campesina de Imbabura FICI, instancia organizativa mediante la que se canalizan propuestas de carácter social y político de la comunidad indígena de esta zona del país. El Gobierno Seccional que se constituiría en el tercer actor de esta arena política, en la práctica, no ha ejercido un rol activo frente a la demanda de la población ubicada en el área de influencia de la fábrica, en su mayoría indígena, la misma que daba cuenta de estar afectada por el impacto ambiental causado por la actividad industrial.

La familia indígena habita en pequeñas viviendas. Casi en un 30%, el fogón se encuentra al interior del dormitorio. (Ricthisarm, 1993). Se ve en toda la zona la situación de insalubridad general, debido al manejo irracional de los animales domésticos. En la zona, un 7.14% de los pobladores tienen letrinas o pozos ciegos, el 3.5% de los encuestados hace un adecuado manejo de excretas, el 89% dispone estos residuos orgánicos al aire libre en espacios cercanos a la vivienda. Más del 93% de la población elimina la basura en terrenos aledaños y quebradas,

hecho que fomenta la insalubridad y genera un cierto nivel de impacto al ambiente.

El sustento de la familia indígena y campesina, en general, está marcado por los ciclos agrícolas. La demanda de empleo varía en función de esta temporalidad y se produce en los momentos de menor ocupación en sus fincas, aunque, por lo general, la mayor parte de familias viven en el mismo sitio en el que trabajan y el ingreso económico hace parte de un todo indivisible.

El abastecimiento de agua se lo realiza a través de las vertientes y pozos. Los pobladores no están capacitados en una técnica de tratamiento adecuado para conseguir agua segura, y sorprende el abandono por parte de los servicios públicos, pues, el acceso al agua de consumo diario, se lo realiza como una de las tareas domésticas que implica un alto costo de tiempo, especialmente a la mujer campesina, quien tiene a su cargo esta actividad. El sistema de abastecimiento de agua en porcentajes corresponde a las siguientes cifras: Tubería dentro de las viviendas: 3.57; tubería fuera de las viviendas: 21.42; no recibe agua por tuberías: 74.87. Para dar abasto a la zona de: El Quinde, Selva Alegre y Otavalo, en cifras: Red Pública: 0; Pozo: 3.1; Río, Vertiente, Acequia: 96.9 (Fuente Ricthisarm).

El carácter rotativo de la economía de la familia campesina, incide de manera sustancial en la educación de los niños, puesto que en tiempo de labranza, muchos de ellos se quedan en la parcela colaborando con la faena específica. Esta realidad, deja visualizar un alto porcentaje de baja escolaridad en esta población; aparece el trabajo infantil como una realidad impactante, además del abandono que sufre la misión docente en esta zona, puesto que presenta los mismos rasgos de deficiencia que sufren los sectores marginales: locales escolares escasos e ina-

decuados y profesores que desarrollan su actividad heroicamente. A través de los siguientes indicadores se puede entender la situación de la educación en la zona de El Quinde-Selva Alegre. Se cuenta con un número de ciento doce alumnos, tres profesores, dos escuelas y tres aulas (Ricthisarm, 1993).

Tanto a la Fabrica "Cementos Selva Alegre", así como a las minas de caliza, se llega por la carretera Otavalo- Selva Alegre. En condiciones óptimas, el carretero es bueno, pero el tránsito de vehículos pesados que transportan material para la producción de cemento, provoca el deterioro de la capa asfáltica. Desde el kilómetro 45 aproximadamente, la carretera es lastrada y está siempre expuesta a las lluvias de temporada que dificultan el tráfico normal. Los caminos que unen la cabecera cantonal con los caseríos y poblados periféricos son de herradura. La cabecera parroquial cuenta con un servicio limitado de electricidad. En el área de la concesión existe un servicio de energía eléctrica continuo, abastecido por generadores privados y en algunas partes localizadas en el área de influencia, no existe servicio eléctrico. Las principales fuentes energéticas la constituyen la leña y el gas.

Las zonas aledañas a la mina de caliza de la Fabrica "Cementos Selva Alegre", carecen de servicios básicos de salud, por lo que los habitantes deben recorrer largos tramos de camino para acceder a uno de ellos. En el campamento de la mina de caliza mencionada, se encuentra una enfermería para atender a sus trabajadores. Los habitantes de la zona de influencia de la fabrica mencionada, acuden a los servicios de salud de la ciudad de Otavalo. Estos son insuficientes: no se implementan mecanismos de prevención de enfermedades. Las campañas inmunológicas se reducen a los habitantes que se encuentran a la altura del sub-centro, en el kilómetro 25, cabecera parroquial de Selva Alegre.

Si bien la mayor parte de los datos aquí mencionados, se refieren a la población cercana a la mina de caliza Selva Alegre, sin embargo, las visitas a la zona, muestran que esta es una realidad prácticamente generalizada en todo el sector. La información que muestra Ricthisarm en el primer Estudio de Impacto Ambiental sobre la Mina de Caliza Selva Alegre, realizado en 1993, da cuenta de una situación que poco o nada ha cambiado, desde la época de la Reforma Agraria implementada en 1964.

IX

EL SIGNIFICADO DE LA ALIANZA

En el mes de noviembre de 1998, Carmen Yamberla, Presidenta de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura FICI, toma contacto con SIGA, consultores en salud, infancia, género y ambiente. La agenda que se establece para la reunión persigue un solo objetivo: conocer el ámbito de acción del mencionado organismo y evaluar si este, está en capacidad de prestar el asesoramiento técnico que la organización indígena requiere, para poder enfrentar la problemática ambiental y social que viven las comunidades indígenas que se hallan ubicadas en la zona de influencia del complejo industrial, las mismas que se encuentran representadas por la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche - Quirujta.

El objetivo de esta primera reunión se concentra, básicamente, en la necesidad de identificar si esta institución está en capacidad de abordar la tarea y ser la depositaria de la confianza de la comunidad indígena. Si bien, un año antes, más o menos, se colectan las propuestas de otros organismos consultores sobre el tema relacionado con la contaminación, inconformidad por parte del sector social mencionado y otros aspectos de la gestión ambiental; esa actividad, por si misma, no significa que pudieran acceder a la confianza de la población indígena, tradicionalmente ubicada en la ciudad de Otavalo y cantones aledaños y dueños de su propia manera de mirar y actuar

frente al mundo "mishu"[25], el que a su vez, es igualmente dueño de sus formas de desenvolverse en el marco social, económico y cultural del país.

Este es un punto de vista complejo porque implica la comprensión de dos variables: a) el abismo que existe entre el hecho de ser sujeto de contaminación y afectación desde diversos ángulos de la actividad extractiva, frente al desconocimiento de la comunidad de sus derechos, del tema ambiental y, por cierto, de su ubicación social en el marco de la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables del país, y b) la representación del mundo mestizo que se ha forjado la comunidad indígena, en el largo proceso de una convivencia desigual, por así decirlo; codificación subjetiva y mental que le impulsa a una determinada forma de actuar en el mundo de la vida cotidiana, enmarcada en un entorno natural y cultural.

Alrededor de este enunciado, que intenta abrir un paraguas que cubra al máximo la extensión de la problemática, se pretende iniciar un proceso mediatizado por un ritmo lento, riguroso y medido por la longitud del paso a paso. Quiero decir que el objetivo fundamental reside en identificar un equipo que conjugue la técnica, la posición política y que esté en capacidad de responder a las mil y una dudas que aparecen en la conciencia de los líderes que optan por dar un gran paso: buscar una alianza que les fortalezca para confrontarse con la empresa privada, una especie de gigante hasta el sol de hoy día inabordable.

La alianza conlleva características como las siguientes: estar en capacidad de conseguir información. Aunque la Constitución otorga el derecho de ser informados a los ciudadanos ecuatorianos, los ciudadanos indios creen, a menudo, que para ellos es muy difícil tener acceso a la información. En cierta forma perciben que las instituciones mestizas son adversas, y por tanto,

ellos no son "sujeto" receptor. Generalmente no la solicitan, se acercan sigilosamente a instancias en las que pueden cazar datos, escuchar conversaciones sobre el tema de su interés. En el espectro de la sensación, la consecución de información, equivale al resultado de una actividad casi conspirativa. Ser depositarios de su confianza significa, además, estar junto a ellos en la búsqueda, en el trabajo, en la lucha y en la lealtad, por supuesto, a los objetivos para los cuales dicho equipo se adscribe. No necesariamente frente a la consecución que se plantea y puede planearse en el futuro, el movimiento indígena de este país. Ser depositarios de la confianza significa que el equipo a contratarse debe ser capaz de contribuir para que el miedo a ser traicionados desaparezca. Esta es en realidad la línea base sobre la que se van a diseñar las acciones posteriores.

El tema ambiental es difícil, y formular una metodología eficaz que contribuya a la resolución de la problemática entre quienes explotan los recursos, contaminan el ambiente y afectan la vida de las comunidades pobres que generalmente están ubicadas en el área de influencia, supone una sistematización de estrategias o posibilidad de construir una metodología que conduzca a enfrentar y solucionar el conflicto entre la comunidad y la empresa. En primer lugar, porque un líder comunitario no es un técnico en gestión ambiental y aunque reciba propuestas diversas, abrir un camino y trazarlo adecuadamente, es una tarea compleja, puesto que recibir asesoramiento, significa creer en la persona y confiar en la capacitación que esta pueda trasmitir.

Después de revisar las propuestas presentadas, SIGA encuentra que ninguna de ellas incluye en el marco de su tratamiento del problema, la presencia de la población afectada, el análisis legal pertinente, como tampoco se deciden enfrentar a la empresa y quizá encararla en la perspectiva de exigirle medidas de

tratamiento ambiental completas: plan de desarrollo comunitario como una compensación a las afectaciones causadas a la comunidad, medidas de mitigación de los impactos, planes de contingencia y remediación de daños y en muchos casos rehabilitación de los grupos expuestos a las consecuencias de la actividad industrial.

La contextura misma de una empresa de explotación de recursos naturales: minas de materia prima, equipos de transporte, vías de acceso, planta industrial para la fabricación del producto final, son algunos de los componentes fundamentales, y enfrentar esta estructura, supone igualmente pasar por consideraciones preliminares significativas. Para las comunidades indígenas, el equipo técnico u ONG, que esté en capacidad de asumir el reto, es una figura que en su representación simbólica aparece con voz firme, segura y casi desafiante. Probablemente va a ser escuchada por los empresarios, más que eso, reconocida y por tanto, sujeto de respuesta. Aparece esta premisa casi natural en el contexto de una práctica social. Sin embargo, es necesario explicar algunas de las razones que son el motivo de estas actitudes, especialmente porque son el resultado de un proceso histórico que amerita conocerlo y tomarlo en cuenta en el espectro del quehacer social.

Aunque los estudios sociales describen de manera real y patética la situación del pueblo indígena, es posible visualizar desde un punto de vista sico-social, que en el caso de esta población, como en el caso de las mujeres, su condición responde a una doble moral enraizada en la conciencia del sector privilegiado y se la encuentra expresada en la fuerza de la cotidianeidad-costumbre, categoría que habla de una cultura patriarcal de dominación. Esta práctica aparece frontal en la actitud - estímulo y respuesta en la interacción de los sectores - porque está imbricada en el comportamiento, puesto que son administra-

dos legendariamente desde el mundo criollo que acuña formas de lenguaje, expresiones gestuales, sentimientos despectivos que destrozan sistemáticamente cualquier nivel de autoestima, al mismo tiempo que colocan en su conciencia la convicción de inferioridad. Este es un modelo conceptual y de ejecución que se reproduce generacionalmente, toda vez que el estado ecuatoriano no legisla sobre territorialidad y plurinacionalidad indígena. "Esta situación no se transforma con la Revolución Liberal (1895) ni con la Revolución Juliana (1925), ni con la Reforma Agraria de 1964".[26]

Estas consideraciones ilustran el que aún ahora, a principios del nuevo milenio, pervive en la conciencia de los ciudadanos indígenas, un cúmulo de emociones que les impide confrontar situaciones de opresión, aunque los referentes de la realidad les muestre que su racionalidad está en lo cierto. Estas consideraciones abren un horizonte de análisis complejo de identidad, puesto que en razón de este daño social histórico, muchas veces al tomar decisiones, no están seguros de su percepción.

Además, el punto de visión que implica la toma de decisiones, está limitado por una educación profundamente distinta a la del mundo blanco-mestizo; en este ámbito, la manera de enfrentarlo pasa por instancias de diverso contenido: enfrentar el ámbito social de manera individual para un ciudadano indígena es imposible por razones ya expuestas, enfrentarlo desde la organización es posible, aunque el radio de acción es limitado "sólo sabemos hacer paros, después ya no sabemos que se debe hacer" afirman algunos dirigentes. Procurarse caminos de desarrollo sostenible, es una tarea para la que se necesita el concurso de otros sectores sociales. Esta afirmación justamente nos lleva a buscar el contenido profundo de la alianza.

Paralelamente, en el contexto de la iniciativa local, aparecen propuestas concretas de los actores sociales de una zona específica frente a problemas que sienten vívidamente las comunidades indígenas: la contaminación del ambiente y la afectación a la calidad de vida por parte de la industria extractiva, por ejemplo, es una situación de explotación social, que cada vez aparece con mayor visibilidad en el ámbito de la vida de las comunidades localizadas en las zonas de influencia de dichas empresas. La posibilidad de encontrar mecanismos de resolución de conflictos ambientales, motiva a las comunidades a buscar caminos cimentados en alianzas pluralistas, a partir de la participación ciudadana y el movimiento cívico a favor de reivindicaciones profundamente humanas y de respeto a la naturaleza. Esta es una manera de hacer política desde diferentes espacios de la sociedad civil: actualmente se dan alianzas que en la época de la vanguardia izquierdista, aparecían antagónicas por antonomasia. Parece ser que, actualmente, coinciden en el mismo escenario, la defensa de los recursos naturales y el rescate de la dignidad ciudadana, pisoteada por el abuso y la corrupción institucionalizada en el Ecuador.

En este contexto, la noción de trabajo por opción social, muestra una extensión mayor del concepto: se enmarca en la solidaridad, reciprocidad y alianza en favor de derechos comunes, promueve el desarrollo de un espíritu cívico que está más allá de las concepciones clasistas y partidistas de las décadas anteriores. Se busca construir soluciones de consenso o negociaciones, mediante un proceso de capacitación en el que la comunidad construye su propio desarrollo de manera auténtica, ajena a la inducción desarrollista que pertenece a la iniciativa de agentes foráneos que debe ser eliminada.

Así que en este vértice se encuentra el Consorcio SIGA con la propuesta de la Federación Indígena y Campesina de Imba-

bura FICI. Los resultados muestran ya que él todo es más que la suma de las partes, es decir, el efecto sinérgico que caracteriza a este proceso, nos alienta a continuar.

Esta alianza se concreta gracias al apoyo de OXFAM AMERICA. Es un organismo de cooperación internacional de vanguardia, porque mantiene una política que busca transformar la realidad social por la que atraviesa la legendaria población kichwa, cuya patética destrucción puede ser visualizada en la compleja trama que muestra la historia del Ecuador. Las primeras páginas de este capítulo expresan suscintamente el proceso que da cuenta de esta aseveración: la colonización marca el principio del fin de un sistema social, económico y político sólido y sabio, al enmarcarse en el contorno de la relación humanidad y naturaleza. OXFAM apoya las iniciativas que sean capaces de devolver paso a paso la contextura integral de una población que logra sobrevivir, pero que deambula en el espacio de la soberanía y que puede ser devorado en el tiempo de la injusticia.

Esta experiencia quiere aportar a la reconstrucción de la población india, como un actor capaz de apropiarse de su propia representatividad social y política, y en capacidad de participar en la administración de los bienes naturales que circunscriben su entorno vital desde el inicio de su presencia en la geografía de la patria.

LA RUPTURA ECOLOGICA

El humo de la chimenea anuncia la nueva ruptura: el ambiente y en él la deforestación, la depredación de recursos biogenéticos, la contaminación del aire, la vibración, el ruido, las manchas de efluentes industriales en los ríos y la agresión a la vida y al planeta.

La participación de la comunidad indígena en los talleres de sistematización de este trabajo, dan cuenta de esta nueva realidad, al narrarla desde su propia manera de interpretar las transformaciones sociales y económicas a las que se vieron avocados. Un nuevo modelo industrial y capitalista rompe nuevamente la débil base que aún quedaba por consolidar: el minifundio pasa a ser el chivo expiatorio de la actividad industrial.

"Entró en el momento menos pensado la maquinaria y arrasó con todo: tierra, ríos y gente. Con la apertura de la carretera nadie era el dueño porque trajeron a gente de otras partes y empezó un abuso diferente: maltrato, violaciones. Lo que dijeron es que se iba a "concesionar" a la nueva empresa la tierra y las aguas porque se las necesitaba para la actividad industrial. Pasó la carretera y dividió los huasipungos que eran la única propiedad que quedó a los compañeros al salir de la hacienda. Dividieron en algunos casos a la familia y eliminaron la comunidad que empezaba a formarse..."[27]

"Quiero hablar sobre una nueva invasión en la que perdimos lo tangible y lo intangible. Considero que según nuestra cosmo-

visión, son bienes colectivos las fuentes de agua que están para celebrar los baños rituales. Cerca del Inti Raymi, cuenta mi papá que todos se acercaban junto con el Yachac al agua de la fuente para quedar limpios. Las aguas sirven también para lavar al difunto, para que se acerque puro al más allá y pueda llevar los encargos que la familia le hace. Se le frota el cuerpo y se hace las encomiendas. Supimos que se iba a explotar el cerro Quinde al que consideramos un lugar sagrado por su fuerza natural y ahora va a pasar por la destrucción definitiva. Estos son bienes intangibles que pertenecen a nuestras valoraciones espirituales. La carretera destruyó lo sagrado".[28]

XI

LA DINAMICA DEL CONFLICTO AMBIENTAL

Recoger la dinámica del conflicto ambiental es la primera tarea que la FICI, con el apoyo técnico se propone, para estar en capacidad de establecer una estrategia que implique identificar la situación de la empresa "Cementos Selva Alegre", frente a la comunidad indígena ubicada en el área de influencia y frente al Estado Ecuatoriano. Es al mismo tiempo, la base que va a permitir configurar la metodología a ser implementada, para llegar a la resolución del conflicto socio ambiental entre los actores sociales comprometidos. Es, además, la información que permitirá establecer el marco legal fundamental, para que las comunidades afectadas, accedan a compensaciones y beneficios que les confiere la Constitución del Ecuador.

En el mes de diciembre de 1998, se envían comunicaciones a las diferentes instancias ambientales del sector público para recabar información que permita realizar un análisis bibliográfico. La Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, en el mes de enero de 1999, mediante la autorización del entonces Subsecretario de Protección Ambiental Fausto Corral, autoriza la entrega de la documentación que se constituye en la base de un diagnóstico ambiental inicial; material que ofrece la oportunidad de detectar la situación de la empresa frente a las leyes ambientales del Ecuador. Se investiga, además, el rol que ejerce la industria mencionada en el contexto geopolítico, y cuál es el impacto ambiental que causa para poder entender la razón por la cual, la comunidad indígena la coloca en el primer plano de su interpelación social.

Efectivamente, hace aproximadamente quince años, ya se identifica el problema de contaminación causado por la Fábrica "Cementos Selva Alegre". Se detecta que el agua empleada en la planta se la vierte luego al Río Blanco. Esta situación afecta a las personas que recogen el agua para consumo doméstico, a los animales que abrevan en el mismo, a la par que muestra la desaparición de peces, hecho que toma en cuenta la población, ya que pesca en el río para facilitar la subsistencia familiar. Sin duda, las madres de familia se quejan por el exceso de polvillo que penetra en la vivienda; cae polvo en los alimentos, dicen, en el agua recogida, en la ropa. El suelo produce menos, pues el fruto aparece débil y escaso. La salud de los niños y de los adultos se ve deteriorada, las enfermedades respiratorias, los hongos en la piel, el ardor de los ojos, es una constante que altera permanentemente su manera de vivir.

Esta información se recoge en el proceso investigativo, a través de los testimonios que los habitantes del sector expresan en las asambleas comunitarias, así como en entrevistas realizadas por el equipo técnico, cuyo objetivo se centra en la necesidad de colectar un material que de cuenta de la realidad que aborda diariamente la población indígena de la zona.

En los talleres de capacitación y sistematización se visualiza el sentimiento colectivo que motiva a la comunidad a organizarse mejor, para buscar alternativas que le permitan enfrentar la violencia de su entorno.

"Hace quince años que estamos hablando y todavía no hacemos nada.

Nos hemos reunido, hemos hablado, pero no hemos conseguido nada.

Los problemas nos hacen sufrir: El agua para cocinar amanece llena de polvo. Todos lavamos la ropa, dejamos colgada y amanece sucia.

Los guaguas cuando comen amanecen enfermos.

Había pájaros, conejos, ahora ya no hay nada. Los granos eran grandes antes de la fábrica ahora ya no hay.
Las cosechas ya no sirven para nada.
Aunque la ventana esté cerrada el polvo entra. Hay peligro para los niños que salen a los caminos para ir a la escuela".

"Esperábamos que la fábrica de trabajo a nuestros jóvenes.
Dicen que solo pueden trabajar los que han estudiado el bachillerato.
Estamos en la puerta buscando trabajo y no nos dejan ni acercar a la puerta.
No somos ladrones, somos pobres.
Estamos parados de sol a sol porque ni siquiera hay un árbol donde podamos tomar sombra. Esto no es justo".

"Tenemos que unirnos y levantarnos todas la comunidades.
Si hay necesidad de hacer una marcha tenemos que ir todos.
Si vamos algunos nomás no aguantamos.
También está de acuerdo la gente de INTAG para apoyar.
A veces de la fábrica dan alguna tontería y callan a los compañeros.
Dicen que se van a la mina y no acaban de irse.
Dizque dan cheque a las autoridades para que se callen.
Los de la comunidad que se jodan.
Hasta me ha dado ganas de instalar un cañón para disparar.
Me da coraje con el polvo en la garganta y el ardor en los ojos.

Hemos hablado con el Municipio y nos dicen que la empresa es un monstruo transnacional.
Estamos en ese proceso. Dialoguemos, pero si esto no se da, no descartamos la bronca."[29]

Varias acciones se emprenden para atacar el problema; UCINQUI envía una carta a la empresa "Cementos Selva Alegre" en la que solicita atención al conflicto y no obtiene res-

puesta. Las comunidades realizan una marcha que tampoco representa un impacto en la gerencia de la industria cementera. Se toma mayor conciencia del problema el momento en el que los estudiantes de biología del Colegio Collahuaso de Otavalo, comprueban mediante estudios que las aguas vertidas de la planta, contaminan con aceites y grasas el agua del Río Blanco.[30]

Por su parte, la Comisión Municipal de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, conjuntamente con la FICI, propone una "auditoría ambiental" a la Planta Industrial "Cementos Selva Alegre". Se convocan a distintas Consultoras del país quienes presentan sus propuestas técnicas y económicas. Sin embargo, no se cumple el objetivo.

"El Economista Fabián Villarreal, Alcalde de Otavalo, mantiene de manera unilateral reuniones reservadas con los representantes de la empresa, luego desiste de la gestión y retira el apoyo político y financiero; compromiso que fue adquirido con la FICI y comunidades, bajo conocimiento documentado de OXFAM AMERICA, así como de las diferentes empresas consultoras que presentaron sus perfiles de propuesta, mediante exposiciones públicas bajo la convocatoria del Municipio y la FICI. Este compromiso moral y político del Municipio, por medio de su Alcalde, lamentablemente no fue defendido por ninguno de sus concejales ni de la comisión a su cargo. Al respecto, las comunidades y la FICI, deciden continuar con la lucha buscando otros mecanismos. El Municipio, para no involucrarse, dio las facilidades para tramitar en Comodato los terrenos del sector de Larcacunga que ya venían gestionándose" (Carmen Yamberla)[31]. La fábrica responde de una manera sui generis: dona doscientos botes para que allí se recolecte el polvo y construye un parque en la ciudadela que lleva su nombre en la ciudad de Otavalo. Se debe anotar que el Municipio no propone una "auditoría ambiental" a la mina de materia prima que lleva el

mismo nombre, está ubicada a 65 Km de la planta y es la que provee de la mayor cantidad de insumos para la fabricación del cemento.

En 1993, cuando aún pertenecía la fábrica al Estado Ecuatoriano, se realiza el primer Estudio de Impacto Ambiental de la Mina Selva Alegre. No se ha comprobado si las sugerencias que incluye este instrumento fueron cumplidas o no por los nuevos dueños a partir del año 1994. En todo caso, se debía disponer la realización de una Auditoría Ambiental y luego la elaboración de una extensión del primer Estudio de Impacto Ambiental. El organismo competente del estado señaló que debido a la falta de recursos, es muy difícil dar seguimiento a las empresas extractivas. Sin duda, no se exigía que se realicen EIA de una Planta Industrial y no se incluía en estos requisitos, Estudios de Impacto Ambiental para la vía de acceso a la Mina Selva Alegre (69 km) y la elaboración de un Plan de Manejo de esta, ya que el transporte pesado, polvo, ruido, vibración y peligro, causan un grave impacto y afectan a las poblaciones adjuntas. Estos instrumentos deben ser aprobados por el Ministerio de Energía y Minas del Ecuador, y mediante auditorias sistemáticas, se comprueba si la empresa cumple o no con los reglamentos e implementa las medidas previstas. En relación con Mina Selva Alegre, el diagnóstico muestra que existe un Estudio de Impacto Ambiental realizado por la empresa, cuando esta pertenecía al estado ecuatoriano en 1993. Su Plan de Manejo Ambiental ya propone un plan de control de desechos, un programa para controlar procesos erosivos y de sedimentación, un plan de participación de la comunidad en actividades de forestación y reforestación, y un plan de monitoreo y seguimiento de afluentes de los cuerpos de agua, seguimiento forestal y monitoreo biológico.

En el aspecto social se constató que nunca su preocupación recayó sobre la población indígena asentada en su área de in-

fluencia. Según información de la misma empresa, entre los años 1997 a 1999, entregó una suma de 633´034.000 millones de sucres (alrededor de 155.000 dólares americanos) en donativos a la ciudadanía de Otavalo, hecho que deja percibir la carencia de una auténtica política relacionada con la gestión ambiental, así como un limitado punto de vista sobre la calidad de vida de las poblaciones ubicadas en su área de influencia. Además, esta práctica no se ajusta a las recomendaciones del Estado y fomenta actitudes clientelares nocivas para el desarrollo cívico de la ciudadanía de Otavalo.

No es fácil identificar una problemática ambiental, conlleva un proceso social y político completo que obviamente se construye en el tiempo. En el caso de la comunidad indígena de Quichinche, el aspecto sicosocial, toma significativa relevancia. Se observa la presencia de una gran tensión entre los dos sectores. El sector indígena entra en un nivel de crisis a punto de estallar en cualquier momento: los líderes solicitan una contribución para instalar una granja agrícola que facilitara mejores condiciones económicas, solicitud a la que no se responde positivamente. No se recibe a la comunidad. No existe la práctica de un diálogo. No se cuenta con un área que atienda el aspecto ambiental. Uno de los miembros de UCINQUI, manifiesta haberse acercado a pedir trabajo y la guardia armada le reprime disparándole a los pies. Muchos testimonios hablan sobre la marginación relacionada con la expectativa de trabajo. Argumenta la empresa que se requiere de personal especializado. En el Plan de Manejo Ambiental que realiza Ricthisarm, ya aparece la participación de la comunidad en actividades de reforestación y otras que exigen mano de obra popular. La estrategia que empieza a plantear UCINQUI se ve peligrosa: tomarse la planta industrial por la fuerza. Estos eventos significan que en las asambleas comunitarias las quejas aparecen desde todos los puntos de vista: contaminación, pobreza, falta de oportunidades de trabajo, marginación social, racismo y violencia.

Por su parte, el Estado Ecuatoriano aparece en este contexto como protagonista y como ente regulador; como juez y parte de una realidad que a todas luces amerita ser transformada. Como protagonista, porque fue el dueño de la Fábrica "Cementos Selva Alegre" desde 1978 hasta 1994, y sin embargo, hace caso omiso de las disposiciones legales mencionadas en acápites anteriores, cuando era el dueño de la empresa. Como juez, debía exigir a la empresa que cumpla con las normas estipuladas en el Reglamento para la Explotación Minera del Ecuador, así como con las leyes pertinentes. Aún no se aprobaba la Ley de Gestión Ambiental y si bien este realiza un primer Estudio de Impacto Ambiental de la Mina Cementos Selva Alegre en 1993, y se lo registra en la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Energía y Minas, no se cumplen en la práctica las disposiciones señaladas en dicho instrumento.

Hay que señalar, que la industria energética, agroindustrial, fabril y minera en el Ecuador, no está actualizada aún, en los avances que el Estado Ecuatoriano ha logrado en materia ambiental. Ya el Plan Ambiental Ecuatoriano (PAE, CAAM - 1995), la Ley sobre Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, (1976) el Reglamento para la Actividad Minera en el Ecuador, 1998. La Nueva Carta de Estado (1998) y los Convenios Internacionales: Cumbre de la Tierra" celebrada en Río de Janeiro en 1992, Protocolo de Montreal suscrito por el Ecuador y el Convenio 169 de la OIT, relacionado con el apoyo a los Pueblos Indígenas, sin duda fomentan la conciencia sobre la necesidad de manejar de manera racional los recursos naturales y promover el avance de las poblaciones pobres que tradicionalmente se hallan en áreas de influencia de la actividad industrial, y que sé pauperizan debido al impacto ambiental y social que de hecho se constituye en una agresión a la naturaleza y la vida.

Se ha logrado, además, la participación de los actores sociales en la toma de decisiones y la firma de Acuerdos Ministeriales e Interministeriales que evitan complicadas estrategias, así como penosos litigios. Con relación a la acción internacional ambiental, aparece el Derecho Ambiental, como un factor fundamental de política. El tema de la soberanía territorial y sus insumos, frente a las transnacionales mineras, petroleras y energéticas, se constituye en un primer plano en el marco de la institucionalidad ambiental. Sin embargo, aún falta trabajar de manera sostenida la política pública relacionada con la administración de recursos naturales.

Sin duda, el análisis socioambiental supone profundizar más en las repercusiones que suscita la actividad de explotación de recursos naturales. En el caso relacionado con la comunidad indígena otavaleña, pueblo ancestralmente ubicado en la zona de los lagos y que aparece en los documentos históricos como expresión de un polo de desarrollo, antes y después de la conquista española. Por su capacidad para la agricultura, las artes menores: textiles y cerámicas. Por su cultura que se expresa en danzas, cantos, rituales festivos y curativos. Por su capacidad artística puesta en la interpretación instrumental. Por la espontánea coreografía que ostenta la fiesta del Inti-Raymi que hace volar cintas de colores en las faldas verdes de Mama Isabel Cotacachi y Taita Imbabura. Por la actividad sanadora de los yachac que piden consejo y compañía a los espíritus de los sabios y antecesores. Por las valoraciones espirituales que hablan de aspectos místicos que se expresan en sus rituales fúnebres: preparan al moribundo para que llegue limpio al más allá y le llenan de encargos para que no se olvide, para que lleve los mensajes a los que les precedieron. La confrontación que se presenta frente a la imposición de un nuevo modelo social y cultural exige una elaboración sicosocial de lado y lado a lo largo

del tiempo. El modelo industrial violenta una identidad cimentada en valoraciones místicas, bioenergéticas, simbólicas, éticas y estéticas; cosmovisión que habla de una profunda integración humanidad naturaleza o ecología profunda, opuesta en esencia a un sistema de explotación y saqueamiento de los recursos naturales en función de otro valor: el capital. La moneda es la oposición por antonomasia de la reciprocidad. En el primer caso el dominio de los fuertes sobre los débiles, en el segundo la equidad entre los seres humanos.

En el contexto social citadino, "Cementos Selva Alegre" se caracteriza por ejercer un amplio liderazgo en la ciudad de Otavalo. Contribuye con el gobierno provincial y cantonal para la realización de obras públicas, hecho que es conocido ampliamente por la ciudadanía. De manera consciente o no, fomenta el clientelismo político. Construye una imagen sólida e influye en la gestión social y económica. Maneja los Medios de Comunicación y configura una identidad que habla de su contribución sustantiva al desarrollo del país. Forja una imagen paternalista, puesto que su contribución se expresa articulada a los donativos con los que responde a las diversas demandas de distintas agrupaciones locales. El paternalismo es una figura característica del feudalismo, sin embargo pervive todavía en la época industrial como un modelo igualmente trasmitido generacionalmente. Este es un acto de conciencia que se articula a la práctica cristiana traída por la Colonia a las tierras de América Latina para cumplir con el mandato virtuoso de las Iglesias. Es al mismo tiempo una manera de mantenerse vinculados a un sistema patriarcal. Ojalá que para la primera década del 2000, sea posible una mayor comprensión por parte de las multinacionales, sobre la pobreza de los grupos locales, y que los gobiernos se enteren que nuestros países aún tienen la opción de elegir y planificar la administración racional de sus recursos naturales. La Ley de Gestión Ambiental puede garantizar la práctica de un

modelo de desarrollo sostenible sin estar en contra de la misericordia.

XII

LA COYUNTURA POLITICA

En 1998 se elige como Presidente Constitucional de la República del Ecuador al Demócrata Popular Jamil Mahuad. Pachacutick, el partido que aglutina en general a los sectores populares, logra 5 escaños en el Congreso y la diputada indígena Nina Pacari es elegida Vicepresidenta del Parlamento. Mahuad firma la paz con el Perú y este es un hecho que abre diversas incógnitas en la vida nacional. Seis meses después, quiebran cinco bancos y el 14 de marzo de 1999 es una fecha en el calendario que marca el principio del fin.

El Estado asume las deudas bancarias para lo cual hace un desembolso de 1.500 millones de dólares. Se cree que el sistema financiero queda saneado, pero el 8 de Marzo, el Banco del Progreso, el más importante de la Costa, muestra problemas de liquidez.

Según fuentes extraoficiales, el gobierno no tenía dinero en caja para salvarlo, pero la quiebra podría provocar una demanda inusitada de dólares Ese hecho incrementaría el precio de la divisa norteamericana en un cien por ciento.

Con ese temor y la presión de grupos financieros, el Presidente de la República Jamil Mahuad, decretó un feriado bancario y anunció que daría a conocer nuevas medidas económicas para paliar la crisis.

La noticia aumentó dudas sobre la estabilidad económica y financiera del país. Con ese telón de fondo se desencadenó una

ola de medidas de presión, apoyadas por partidos políticos de oposición. Las ciudades más importantes del Ecuador permanecieron paralizadas, los huelguistas realizaron marchas de protesta que fueron reprimidas, produciendo enfrentamientos con la policía. En el medio rural, las carreteras de las regiones de la Sierra fueron cerradas por los grupos indígenas.

El Presidente de la República anunció las medidas de gobierno, enfatizando que "la gran batalla que debemos librar es contra la hiperinflación". Se destacó el alza de los precios en los combustibles en un 163 por ciento. También anunció el envío urgente al Congreso de diez proyectos de ley. Uno de ellos incrementa el IVA de 10 a 15 por ciento, y crea un impuesto a los autos avaluados en más de 15.000 dólares. "Es mejor subir un impuesto a que el dólar se triplique", señaló Mahuad.

Para evitar un retiro masivo del dinero, el gobierno congeló depósitos en cuentas corrientes, cuentas de ahorros y a plazo fijo, en sucres y dólares. Prohibió retirar por un año, 50 por ciento del saldo en cuentas superiores a 200 dólares y el total de los depósitos en cuentas en moneda extranjera menores a 500 dólares. Jamil Mahuad afirmó que este paquete económico "sentará las bases para implantar una futura convertibilidad, o directamente dolarizar la economía ecuatoriana".

Luego de tomar estas medidas, el mandatario recibió duras críticas, por parte de políticos, comentaristas, dirigentes y hasta del pueblo mismo que expresaba su inconformidad. Las organizaciones sindicales e indígenas convocaron a la desobediencia civil y anunciaron movilizaciones de protesta para los próximos días con cortes de carreteras. Además amenazaron con un paro indefinido. Un día después de anunciar las medidas económicas, la popularidad del Presidente llegó a su nivel más bajo. Así en siete meses cayó 52 puntos.

El país sucumbía, el descontento y la inconformidad era masiva, los quiteños debieron concurrir a sus trabajos caminando o en bicicleta. Ni un ómnibus ni un auto particular pudieron circular debido al bloqueo realizado por 9.000 taxistas en la capital. En otras ciudades del país también se interrumpió el tráfico, sí bien no tanto como en la capital ecuatoriana. El Ministro de Defensa Nacional, acusó a los taxistas de causar caos y la anarquía. Ecuador está semiparalalizado. La crisis económica y las protestas sociales colocaron en jaque al gobierno de Mahuad que se encontraba a un paso de la ingobernabilidad.

Los rumores de la posible disolución del Congreso por parte del Poder Ejecutivo son insistentes. Sin embargo, el gobierno realiza una reunión urgente con los jefes de la oposición para pedirles propuestas destinadas a superar la crisis, el presidente se comprometió ante la oposición a suprimir el estado de emergencia y a corregir la baja del decretado aumento de los combustibles, para enfrentar la crisis y las movilizaciones de protesta. "Yo no quería causar problemas a nadie. Sólo buscaba una salida a la crisis fiscal que vive el país. Esperamos que con este acuerdo, volvamos a llevarnos unos con otros", dijo el Presidente. Realizó el anuncio cuando la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, la Coordinadora de Movimientos Sociales y el Frente Unitario de Trabajadores radicalizaban su movilización en todo el país.

El Embajador de Estados Unidos en Ecuador, Leisle Alexander también dijo a Mahuad que su gobierno no apoyaría ninguna salida dictatorial, y lo instó a que negocie con la oposición para salir de la crisis. Estas declaraciones evidencian el hecho de que Mahuad tuvo la intención de dar un golpe de Estado. En este escenario, legisladores oficialistas y opositores, negociaron una resolución para compatibilizar el ataque al déficit fiscal, con algunas aspiraciones de los sectores sociales (Kinto Lucas).

Paralelamente el Movimiento Indígena a través de la CONAIE, planteó al Presidente Mahuad la atención a 12 temas que se referían al mejoramiento de la calidad de vida de esta población entre los que aparecían de manera significativa, el impulso a proyectos de desarrollo social. El Presidente firmó un Decreto Ejecutivo que daba cuenta de su compromiso con las nacionalidades indígenas. Por su parte, la FICI, representada por Carmen Yamberla, ocho días antes del Levantamiento Indígena decretado por la CONAIE, el 8 de Marzo de 1999, declaró una medida de hecho en la provincia de Imbabura. Paralizó la actividad agrícola y comercial, colocó obstáculos en las vías, es decir, paralizó la vida cotidiana de una región clave en el desenvolvimiento económico del país. La paralización de actividades fue absoluta, y el sector indígena rural se tomó la ciudad de Otavalo, centro turístico con una población de más o menos cuarenta mil personas. Podemos recrear los hechos a través de la narración de los dirigentes:

"Nunca habíamos tenido entendimiento con las fuerzas armadas. Este proceso empezó en Marzo de 1999 cuando decidimos tomar medidas de hecho y las poblaciones indígenas de Ilumán, Pinsaquí, Ibarra, Antonio Ante y otras, se paralizaron. Llegó el ejército y desalojó a unas cuantas, pero al llegar a Ilumán, no pudieron pasar. Aquí estaba la mayor concentración de gente que estaba dispuesta a enfrentarse. ¿Quién coordina esto para poder hablar? Dijo el Coronel de ejército Luis Garzón, Comandante del Grupo de Caballería Yaguachi número 36. Nosotros habíamos entregado celulares en cada sector para comunicarnos rápidamente. Teníamos cantidades de celulares que nos prestaron amigos y simpatizantes. Me localizaron y tuve que ir inmediatamente a Ilumán. El ejército amenazaba, yo llegué y nos encontramos. ¿Por qué quiere pelear con nosotros?, le dije al Coronel, ¡Tenemos derecho a reclamar!. Pero ¿qué mismo plantean, qué es lo que quieren? me contestó. Son años que estamos

solicitando agua para la población, el Gobierno seccional consiguió el fondo para el proyecto de agua regional La Compañía, el mismo que debe durar veinte años. Han pasado ya diez y ocho años pero la obra sigue inconclusa hasta la fecha. Dicen que el dinero se ha terminado. Se ha manejado sólo con fines políticos, el Consejo Provincial a esta obra ya ni siquiera la tiene dentro de su agenda... para la Contraloría está acabada. Pregunte a dónde se fueron esas platas y yo levanto la movilización, le respondí. ¿En serio? ¿Usted puede levantar el paro?...

Sepa, además señorita que los mandatos que plantea el pueblo no llegan al conocimiento militar. El Gobierno da la orden y nosotros sólo debemos cumplirla.

Hemos solicitado a la Fábrica de "Cementos Selva Alegre" que nos atienda porque el polvo de la fábrica ya no nos deja respirar. Sabemos que deben cumplir medidas. ¿Dónde está el beneficio para nosotros que somos los que sufrimos los daños?. Si ustedes resguardan los intereses del pueblo, ¿porqué no se ocupa de eso en vez de pelear con la población?. Si yo garantizo que eso se de, dijo el coronel, ¿usted levanta el paro?. Siempre que haya una constancia, un compromiso, pelee arriba y no abajo, le respondí. Llamé inmediatamente a la Compañera Nina Pacari, Vicepresidenta del Congreso Nacional, para que hable en el Ministerio de Gobierno para que se evite la represión. Así es como se manejó la situación, si no era así, podía haber sangre".[32]

"Habíamos decidido rodear la fábrica "Cementos Selva Alegre". 500 personas salieron con garrotes y rodearon todo el trayecto desde Perugache, Panecillo, Guachinguero, Agualongo. Todas las comunidades estaban presentes y se turnaban para soportar. Las mujeres venían con avíos y cucayos, eso era muy lindo de ver. Veíamos calderos, comida caliente. Lo más impor-

tante era la comunicación. Chicos que pasaban en bicicleta informándonos de los avances. Las mujeres de Cambugán se portaron exigentes. "Verán que estamos junto a ustedes, nos decían, no nos vayan a traicionar". La organización tenía que estar guiada por el líder para que no haya bebida, para que no chumen, informar cómo deben portarse.."[33]

"Nos tomamos la Alcaldía de Otavalo, inmediatamente el Coronel me llamó y me dijo: tengo diez y ocho convoys y ocho channers. Pasaré por las buenas o por las malas si tú no levantas el paro. Yo respondí: hasta aquí han funcionado los diálogos mi Coronel, ahora puede actuar como usted quiera, pero no respondo por las consecuencias aquí en Otavalo, porque estaba tomada la ciudad en su totalidad por las comunidades. Estamos gestionando arriba, pero tengo órdenes de desalojo. No, Coronel, le respondí, espere, debo dialogar con los compañeros para arreglar. Caminé y hablé con cada uno de los grupos, llevaba ya caminando muchas horas y todavía faltaban algunos. Eran las seis de la tarde. Me llamó el Coronel nuevamente y me dijo: oye Carmen, me has tenido esperando todo el día a cuenta de que vas a dialogar y a mi me van a cortar la cabeza. Terminemos con esto o se van a ver las consecuencias. Yo debo terminar mis gestiones Coronel, le dije una vez más, y después hago lo que usted quiera. Mientras tanto me llamaban los compañeros: ¿quemamos el Municipio o no?. Otros se habían tomado la planta de luz y me decían: ¿quemamos los cables o no? Dios mío, decía yo, qué puedo saber si con eso se incendia la ciudad?"[34]

"Nosotros también los amenazábamos: boten las armas, a un lado y démonos de quiños, les decíamos. Diez indios a un lado y diez militares a otro lado. Tienen que razonar nos respondían. Nada... ¿son cobardes o qué?. ¿Por qué tienen tanto celular? nos

preguntaban, No sólo el ejército tiene la inteligencia militar, les respondí".[35]

"Para lograr la movilización abrimos espacios políticos a nivel nacional. Coordinamos con Codenpe y Nina Pacari[36] para que no hubiera represión y para conseguir que las autoridades del Ministerio del Ambiente y de Energía y Minas bajen a la reunión. El Secretario del Codenpe invitó a la Ministra del Ambiente para que asita personalmente. Ella había pedido garantías de seguridad personal. El Secretario del Codenpe me decía: ¿me aseguras Carmen que no va a pasar nada...? para poder asegurar su llegada tuve que hablar con los distintos grupos que estaban bloqueando la carretera a lo largo de la Provincia. Se veían piedras inmensas, zanjas en las acequias. Les dije a los compañeros que bajaban máximas autoridades para atender los problemas de la provincia, que hay que abrir paso. Formé una delegación bipartita con el ejército. Llegó la Ministra, temblaba...la gente estaba armada con piedras y garrotes. De aquí no sale, decían, si no soluciona los problemas. Yo estaba en un convoy de militares pero luego fui al lado de la Ministra, ¡qué intensidad la de ella!, me apegué para darle confianza y para poder hablarle. Las necesidades nos acechan, le dije, hay que tratar tema por tema, buscar mecanismos y abrir un espacio de diálogo a nivel interinstitucional. Llegamos a firmar Acuerdos. Al terminar, había presión de la gente, deben haber contratos firmados decían todos. Dije: queda clausurada la sesión y se suspende la movilización bajo estos compromisos. No fue una consulta la que hice a los compañeros, fue una disposición. No podía consultar, yo me había comprometido...cumplido, le dije a la Ministra, no ha pasado nada, puede regresar. El Gobernador quedó en acompañar a la Ministra de regreso, pero supe que la abandonó a medio camino y desapareció. El no tenía poder político, nadie acudía a sus convocatorias. Carecía de autoridad. El Coronel dijo que entró con la frente alta y sale con la frente alta

porque no reprimió al pueblo y porque no hubo derramamiento de sangre. Gracias al mecanismo del diálogo, las cosas se arreglaron pacíficamente.[37]

Según el Acta de la Sesión de Trabajo, realizada entre las autoridades de Gobierno Nacional y Comunidad Indígena de Imbabura, en el Centro de Convenciones La Paz, en la parroquia de Ilumán del cantón Otavalo, el día 9 de Marzo de 1999, acuerdan la implementación de siete puntos programáticos entre los cuales consta con el número 4, la necesidad de atender la situación entre la Fábrica "Cementos Selva Alegre" y la comunidad indígena que habita en su zona de influencia. Posteriormente, Jamil Mahuad emitió un Decreto Presidencial dado en el Palacio Nacional y firmado conjuntamente con la Ministra del Ambiente Yolanda Kakabadse. Por su parte, la mencionada funcionaria estableció una agenda de reunión a ser realizada con la presidenta de la FICI en los primeros días de Abril del 1999.

Una alianza de género

"¡Fui porque me llamó otra mujer! El puente es automático. Pensé inmediatamente que entre las dos podíamos encontrar soluciones. Mi intuición no me falló. Vi que la gente confiaba en ella. Es clara y abierta y es lindo encontrarse con una persona con la que se puede dialogar. Además, en el Ecuador la posibilidad de acercamiento entre funcionarios/as de Estado con dirigentes de sectores sociales es más fácil que en otros países, aunque esta es una posibilidad que ha crecido actualmente. En la década de los ochenta no había tanta facilidad para comunicarse, pero sobre todo, ahora la sociedad está más consciente".[38]

"Cuando apareció este conflicto en la escena política, el estado lo asumió como un tema importante porque aparecían elementos que sobresalían: conjugaban en el proceso los com-

ponentes ambiente y desarrollo. Los líderes de los dos sectores tenían la intención de dialogar. Se veía elementos que podían generar un proceso en el que los diferentes sectores podían contribuir al mejoramiento de la situación de la población indígena, al desarrollo de la provincia y el país. Se podía iniciar una etapa de aproximación para formular estrategias que pudieran contribuir a fortalecer la alianza ambiente y sociedad, es decir, buscar la vía de acceso a un sistema de desarrollo sostenible. Se podia motivar al aparato estatal para que mire hacia el futuro y este caso era válido en la medida en que convocaba a los ecuatorianos a mirar más allá"[39]

"Fui, además, para poder tener una apreciación real de la situación. No es lo mismo que le pinten un cuadro y que le ofrezcan interpretaciones para que después se formule desde el escritorio una receta, además, era importante que todos los sectores involucrados, sientan que se puede tratar los asuntos de manera pacífica y confiable. Para la gerencia de la empresa "Cementos Selva Alegre" se daba un elemento de amenaza, desconfianza y duda"[40]

La Ministra del Ambiente delegó posteriormente a una mujer para que la representara en el Comité Técnico. Ella nos dejó conocer la opinión de la funcionaria sobre la experiencia vivida en Otavalo. "Jamás me imaginé que quien lideraba semejante movilización podía ser una mujer. ¡Qué líder!, Ya quisiéramos las mujeres de otros estratos sociales, contar con una líder de esa capacidad". A lo largo del proceso se dejó ver la solidaridad con la que las dos mujeres trataban el tema. La comunicación era fluida y directa. Se mostraba el respeto mutuo, tanto en el plano humano, como a la función que cada una de ellas desempeñaba. Se vio a atención con la que la Secretaría de Estado daba seguimiento al proceso. Es fundamental resaltar que la visión política relacionada con la participación de la comunidad en el

manejo de los recursos naturales, aparecía concordante entre los dos sectores: gubernamental y comunitario. Se pudo visualizar, en el marco de las reuniones técnicas, que las mujeres participantes manteníamos una gran coherencia en el discurso social y ambiental. Desde el parlamento, Nina Pacari, coordinaba la gestión política del movimiento indígena en altas instancias de decisión. La participación de las mujeres, tanto en la esfera pública como privada, en las actividades de evaluación técnica, así como en la capacidad para conducir el proceso, fue significativa. Más importante aún, fue el proceso de transferencia: valoraciones, actitudes y fortalezas que se conjugaban para tratar un tema técnico, social y político, con la misma capacidad de alumbrar innata, desde su iniciación en las esferas de la vida.

XIII

LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION

Es necesario mencionar que el equipo técnico de SIGA, para poder canalizar esta decisión, propone lineamientos diversos que permitieran visualizar desde diferentes puntos de vista la realidad. La idea es implementar una técnica de diagnóstico a manera de cámara fotográfica, para luego integrar la información en un todo unificado. Por cierto, esta forma de elaborar un diagnóstico proviene de un equipo multidisciplinar que trabaja básicamente en las áreas que tocan la dimensión ambiental, social, política y legal. Desde un punto de vista metodológico, la experiencia responde a un proceso inductivo, puesto que la técnica y la participación de la comunidad van de la mano. A la luz de la comprobación científica que muestra de manera transparente la realidad, y por ende certifica la veracidad de la percepción comunitaria, se convierte en el soporte técnico que permitirá construir la propuesta de la comunidad. Responde, además, a un proceso político, ya que se necesita configurar estrategias desde la sociedad civil, para exigir que el estado norme la actividad industrial y exija el cumplimiento de las obligaciones técnicas, legales y sociales. Se requiere una conducción sico social, porque en el trayecto se contiene y reorienta estrategias y actitudes que deberán posteriormente, ser la base de un proyecto que modifique la situación socio económica de la población afectada. Acudir al registro cronológico es proponer el regulador que permitirá medir sistemáticamente el producto de las actividades y evaluar el proceso. Este es el verdadero sentido de un oficio, de carácter profundamente peda-

gógico, puesto que ofrece a la comunidad los instrumentos que contribuirán para que esta modifique una situación de subdesarrollo y avance en la construcción de un proyecto sostenible.

En el marco de la capacitación dada por el equipo técnico a los dirigentes de la FICI, se devolvió la información recogida de una manera organizada, para que ellos pudieran visualizar los ejes de la problemática que durante tantos años permanecía en la llamada zona gris en la identificación del conflicto socio-ambiental. Esta es una práctica muy útil llamada sistematización en el campo de la educación de adultos, actividad que se constituye en una base que facilita el planteamiento de estrategias para que la comunidad pueda enfrentar sus problemas desde el reconocimiento de la realidad. Si bien los sectores afectados identifican elementos que configuran el conflicto, y a pesar de efectuar la práctica del diagnóstico participativo, viven la problemática en un clima emocional y las estrategias que formulan vienen más bien desde un imaginario social (nivel de fantasía), esta situación puede constituirse en la base de la violencia o dejar que la comunidad permanezca en un nivel de confusión, frente a la aprehensión del problema. La devolución de la información de manera organizada, permite sacar el conflicto del espacio emocional y colocarlo en el nivel mental y objetivo. Este es un primer paso metodológico para que la comunidad pueda construir una propuesta propia.

En el campo de la política social, animó al equipo técnico la dinámica que conllevan nuevas ideas de hacer política en el marco de promover planteamientos de gobernabilidad desde la sociedad civil. Evitar confrontaciones quizás efímeras o improductivas, y trabajar por una sociedad de derecho, toda vez que el gobierno puede o no ser un interlocutor válido, si es que se lo mira desde un lente que detecta la crisis de la institucionalidad jurídica; es además velar por la construcción de un proyec-

to nacional, sin necesidad de justificar un proyecto de estado. Es importante articular el ámbito cultural, político y ético para construir una nueva cultura política.[41] que canalice su actividad mediante el desarrollo de instancias cívicas locales y sectoriales. En el caso de la población india, la inspiración de promover el reencuentro de su dignidad, es ampliar el espacio de la soberanía nacional.

Si bien la identificación general del problema ya estaba dada, aunque sin duda alguna, como se explicó en acápites anteriores, aparecía como una situación que la comunidad indígena la vivía en un espacio más bien emocional, hecho que ameritaba un proceso de reconocimiento más organizado en el campo de la dimensión ambiental y social, sin embargo, hay que señalar que la comunidad afectada se encontraba atrapada, por así decirlo, en un juego subterráneo de fuerzas políticas que de alguna manera colocaban a la comunidad en un escenario de difícil percepción. El Municipio de Otavalo no era capaz de confrontar a la empresa "Cementos Selva Alegre", en parte por el trato de buena vecindad implícito en sus acuerdos, en parte porque las Ordenanzas Municipales están en proceso de elaboración y porque los sistemas de tratamiento al tema, se presentan incipientes en el marco de la gestión pública. Los Medios de Comunicación estaban administrados por el aparato de publicidad que la empresa ha tenido el cuidado de armar, toda vez que le ha sido fundamental construir una imagen y un prestigio frente a la sociedad ecuatoriana. Las instancias competentes del Estado, carecían de medios para dar seguimiento secuencial a la actividad industrial, ya que en el Ecuador esta actividad es conflictiva en el sector hidro carburífero, minero e industrial en general. La clientela política no podía tomar a su cargo la problemática, y para el mundo de los técnicos en temas ambientales, la empresa aparecía como una posible fuente de trabajo. Generalmente, sus recomendaciones iban dirigidas al Municipio en el

afán de que este formulara Ordenanzas que normen el ámbito industrial, agroindustrial y otros. Recomendaban a la Fábrica una producción limpia sin tomar en cuenta a la población que habitaba el área de influencia.

Por su parte, el Consorcio SIGA, contratado por la FICI, piensa que el tratamiento al tema representa una tarea ardua y difícil porque significa confrontar a una empresa privada y respaldar la aspiración popular; es decir, el compromiso se extiende de la asistencia técnica a la posición política. Asume el desafío en base al estudio del proceso, y ve que alguien debe hacerlo de una buena vez. Realiza un primer diagnóstico sobre la bibliografía existente: documentos facilitados por el Ministerio de Energía y Minas, Planos y Mapas adquiridos en el Instituto Geográfico Militar, Monografías realizadas por Universidades y produce un primer ensayo llamado: "Evaluación de la Fábrica "Cementos Selva Alegre". Un Estudio Bibliográfico". Esta investigación corrobora la demanda de las comunidades indígenas, puesto que comprueba que están en lo cierto, al afirmar que existe un nivel de impacto ambiental y social. Este es un momento fundamental, puesto que hasta entonces, la reacción del sector indígena no podía abrir el trayecto que le permitiera confrontar la situación. El impacto ambiental se diluía en lo inaprensible y aparentemente nada pasó, nada pasaba y lo que pasó ..., si pasó.

En el lapso previo a la reunión que debía celebrarse con los sectores involucrados en el Ministerio del Ambiente, la FICI, con el apoyo del equipo técnico, realiza talleres de capacitación para establecer pautas de conducción del conflicto. Se concluye que las marchas, cartas, participación en comités locales para buscar la solución, no solamente que no dan un resultado eficaz, sino que desgastan la acción de la comunidad. Por tanto, aparece claramente la necesidad de colocar la demanda en

otros niveles de la gestión pública. Esta premisa se justifica, además, porque es importante desplazar la agresividad que se había acumulado en el lapso de la frustración hacia otro tiempo-espacio. Se usan dos técnicas de carácter sico-social: desdramatizar o quitarle el drama a la situación, y luego confrontarla mediante una construcción metodológica. Sin duda, se empezaba a visualizar una política cuya estrategia se fundamentaba en un cálculo de fuerzas. La campaña, entonces, precede a la propuesta. Por otra parte, los objetivos específicos o la propuesta desde la comunidad, aún estaba en tela de preparación, puesto que después de dar un giro a la situación, la Unión de Comunidades de Quichinche, Quirujta, quien ejercía el liderazgo en la comunidad, necesitaba clarificar mejor sus demandas y capacitarse para ubicarlas en el marco de sus derechos. Se concluyó, además, que la acción debía ser tratada en una "Mesa de Negociación", mecanismo amparado por la Carta de Estado.

En esta perspectiva, se decide que la Presidenta de la FICI, llevara una propuesta propia a la reunión prevista para el 14 de Abril de 1999 en el Ministerio del Ambiente, en la ciudad de Quito. Su participación no podía ser improvisada, aunque no se veía que dicha reunión pudiera representar un espacio en el que rápidamente se iban a solucionar las diferencias. Más aún, se pretendía profundizar en la problemática, para poder establecer procedimientos organizados que dieran cuenta de una verdadera capacidad de participación de la comunidad indígena en la vida nacional.

La estrategia que se construyó en los talleres de capacitación previos a la reunión mencionada, fue estructurada en base a los siguientes puntos: Carmen Yamberla debía tomar la iniciativa y proponer la conformación de Comité de Alto Nivel Político, el mismo que debía ser integrado por representantes del Estado Ecuatoriano: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del

Ambiente, por el Secretario de (CODENPE). Un representante con poder de decisión de la empresa y un representante con las mismas atribuciones de la FICI. Se estableció que esta será la instancia adecuada para concertar entre las comunidades, la empresa y el Estado. Se acordó, además, que la Vicepresidenta del Congreso, Nina Pacari, será invitada de honor. Las funciones de este Comité deberán orientar a la empresa en el cumplimiento de las medidas ambientales, así como velar para que los avances de la normativa legal vigente sean observados por la actividad extractiva.

Sin embargo, el Comité de Alto Nivel, no podía tomar decisiones que no estuvieran fundamentadas en la evaluación global de la situación del Complejo Industrial "Cementos Selva Alegre" y de las comunidades indígenas del área de influencia; por esta razón apareció la necesidad de conformar un Comité Técnico integrado por los representantes de los organismos ya identificados. Este Comité debía elaborar un Documento Base de Recomendaciones. Al interior del Comité Técnico se deberán realizar reuniones para examinar y analizar documentos, informes de la empresa, realizar visitas de campo, Memorias y Actas; actividades fundamentales para legitimar las demandas de la comunidad. Además, la cultura indígena trasmite oralmente de generación en generación su conocimiento a través de testimonios, memorias, recuerdos. Es una manera vívida de trasmitir la información. Sin embargo la comunidad decidió que desde ahora en adelante documentará sus procesos.

Llevar adelante un proceso de capacitación de la comunidad para que esta pudiera participar en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, y en el afán de que sus miembros / as estuvieran debidamente informados sobre sus derechos, en el marco de la ley vigente sobre exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, era un

proceso que aparecía necesario como el espacio en el que la comunidad indígena trabajara su propuesta de reivindicación frente al Estado Ecuatoriano y a la empresa.

En la reunión celebrada en Quito, a los 19 días del mes de abril de 1999, se aceptó por unanimidad la propuesta de la FICI; así consta en el Acta de esta Reunión. Vale la pena anotar que si bien la empresa asistió con su equipo técnico y asesor legal, no había preparado ningún planteamiento. Por su parte, el Estado deseaba implementar una metodología de concertación fundamentada en el diálogo, mecanismo que les llevaría al entendimiento. La FICI proponía una metodología técnico-política.

La propuesta significaba un instrumento que permitía a los dos sectores situarse frente a frente para que pudieran exponer sus puntos de vista. Los Comités se constituían en el soporte o forma de contener la dinámica compleja que podía generarse en esa confrontación. Aunque esta es una manera de instrumentar el acto de enfrentarse entre dos sectores, desde un punto de vista sicosocial, al hablar de la manera de ser del estado; la mesura de las fuerzas es aquello que actualmente se denomina "voluntad política", donde en la práctica se va a negociar intereses institucionales, empresariales y comunitarios.

La técnica o manera de estructurar el aparato político, para tratar el caso "Cementos Selva Alegre" – FICI, ya fue implementada para iniciar las acciones de auditoría al Consorcio Petroecuador-Texaco. Vale la pena incluir una somera información, como un fondo de contraste, puesto que en los dos casos se halla involucrado el estado como protagonista. Así es que en 1990 la Subsecretaría de Hidrocarburos informa que Petroecuador, como accionista mayoritario, decidió que en Junio del mismo año pasaba a operar los campos que hasta el momento estaba operando Texaco.

Por su parte, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), propuso al Subsecretario de ese entonces, que se realice una Auditoría Ambiental para que los daños causados en la zona fueran pagados por Texaco o por el Consorcio Texaco-Petroecuador. El Ministro de Energía y Minas, Diego Tamariz, dispone mediante oficios N. 117-SMA de 1990, dirigido a Texaco y mediante Oficio 109-90 SMA, dirigido al Presidente de Petroecuador, que dicha auditoría deberá llevarse a cabo. Inicialmente, Texaco no acepta la auditoría, acude al Convenio y arguye que en este no constan tales acuerdos. Después de varias reuniones Texaco acepta, toda vez que especifica que las operaciones han sido realizadas con la aprobación del Consorcio, por tanto, abordar la auditoría corresponde a los dos actores.

Se decide la Conformación de un Comité de Alto Nivel, cuyas Actas están en los archivos de la DINAMA. Esté Comité queda integrado por la Subsecretaría de Medio Ambiente quien lo preside. Gerente de Petroamazonas, Jefe de la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador en representación de la misma entidad. Gerente de Texaco. Este Comité decide crear un Comité Técnico integrado por técnicos de la DINAMA, Petroamazonas, UPA y Texaco.

Las bases para evaluar las operaciones en los campos petroleros, están detalladas en las Leyes y Regulaciones Ambientales Ecuatorianas, así como en los antecedentes legales de estas leyes.

La Dirección Nacional de Medio Ambiente propuso Términos de Referencia para realizar la Auditoría; Texaco propuso los suyos. En los Términos de Referencia elaborados por la DINAMA, se contemplan los componentes físicos: agua, suelos y aire; bióticos: flora, fauna y socioeconómico-cultural. La Texaco propone términos relacionados solamente al componente físico-

biótico. Se pone a consideración del Comité de Alto Nivel Político y se decide realizar la auditoría solamente en los aspectos físico y biótico, pues se considera un componente problemático el incluir a las comunidades, puesto que, afirman, se distorsiona el sentido de la acción prevista, por que además, los colonos, igualmente, ocasionan impactos dentro del área de influencia.

A partir de esta iniciativa, se dieron grandes esfuerzos en el país como en los EE.UU., para que esta empresa pagara los daños causados a la Región Amazónica del Ecuador desde los años 70 en adelante. Esta experiencia permitió visualizar que la falta de políticas y regulaciones sobre la actividad extractiva, dejó secuelas irremediables para la población ecuatoriana y para la conservación de sus recursos. Finalmente, Texaco se hará cargo de restaurar el área afectada y pagar la indemnización que adeuda a las comunidades. Fue una valiosa lección para los ecuatorianos y para el Estado.

Vale la pena señalar que si bien se toma como modelo la fórmula propuesta para el caso Texaco, el camino que sigue este caso es absolutamente diferente del caso "Cementos Selva Alegre". Es decir, se toma de aquí el punto de partida, el trayecto es harto distinto. En el Caso Texaco, no se conforma una "Mesa de Negociación"; el Comité de Alto Nivel pretendía que desde allí se daría conducción a la gestión, a la par que contrata una empresa internacional; HBTAGRA para que realice la Auditoría. La decisión de hacer caso omiso de la comunidad fue un error nefasto; se plasmó en esta decisión, el más grande irrespeto a los derechos humanos, como es el derecho a la defensa de la vida; premisa en la que se fundamenta la Constitución del Ecuador. Posteriormente, el Estado no exigió el cumplimiento de sus compromisos al Consorcio Texaco-Petroecuador, y la comunidad afectada tuvo que entablar un juicio en un país ajeno y esperar la justicia desde una mano lejana a la propia.

En el Caso "Cementos Selva Alegre"-FICI, el objetivo de crear las dos comisiones: Política y Técnica, fue en realidad una primera estrategia. Se debía construir una escalera que permitiera llegar a las más altas instancias de decisión. La propuesta debía ser trabajada por la comunidad indígena. En este contexto, es importante desglosar el rol que debían cumplir los asesores representantes de la FICI en el marco de gestión del COMITÉ TÉCNICO. Sin duda, se debe mencionar que este es un sistema que se construye paso a paso y en el camino. Un método inductivo que respeta el proceso de elaboración o movilización de elementos catalizadores que se organizan a partir de la capacitación, hecho que, a más de ofrecer una visión ordenada de la realidad, canaliza la dinámica del grupo hacia el planteamiento de objetivos y búsqueda de procedimientos metodológicos.

En el caso "Cementos Selva Alegre", fue un Comité Técnico local el que realizó la evaluación del complejo industrial. La empresa, por su parte, respetó las resoluciones del Comité de Alto Nivel y posibilitó la gestión. La FICI delegó como sus representantes al Comité Técnico a dos de sus asesores. Este fue un paso para modificar conceptos, y por tanto transformar actitudes trasmitidas generacionalmente, como es el sentimiento de desconfianza en los blanco-mestizos.

Si, se presentó el miedo previo a la toma de esta decisión: pueden traicionarnos, ellos pueden venderse a los empresarios, ellos ya han adquirido una información suficiente que va a permitirles negociar...La actitud frontal por parte de los dirigentes permitió enfrentar la incertidumbre, la duda y la desconfianza. No solamente como técnicos, como personas, como ciudadanos capaces de fomentar una nueva cultura política, nos comprometimos con toda la lealtad del mundo. Además, construimos una vía de retroalimentación: acercarnos al Comité Técnico

como portadores de la posición de la comunidad y devolver a la organización indígena el testimonio de nuestro trabajo, mediante la exposición de las Actas de cada reunión, Actas que obviamente conllevaban los criterios de los que éramos portadores. Este sistema se tornaba en capacitación simultánea, porque los dirigentes de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche, organización de la población ubicada en el área de influencia del complejo industrial, no solo que incrementaba su conocimiento sobre el tema ambiental, sino que ampliaba las posibilidades de gestión, a la vez que trasmitía la información sobre el curso del proceso a los cabildos respectivos. A este sistema de trabajo se le puso el nombre de trasmisión celular.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

XIV

EL APORTE DEL COMITE TECNICO

Tal y como se menciona en acápites anteriores, el Comité Técnico se integra de la siguiente manera: dos representantes del Ministerio de Energía y Minas, dos del Ministerio del Ambiente, igual número de representantes de la empresa "Cementos Selva Alegre", y dos de la FICI.

Son tres los momentos mas importantes que se registran en el ámbito de actividades de este organismo: la confrontación de los actores, el proceso de evaluación técnica del Complejo Industrial y la elaboración del Documento Base de Recomendaciones. Sobre este documento, el Comité de Alto Nivel Político, fundamentará sus decisiones. Hay que añadir una nueva fase más de desempeño, que aparece muy significativa, y es la de prestar su aporte a los representantes con capacidad de decisión, en el mencionado Comité de Alto Nivel.

Una vez que se instala la mesa de trabajo en el Ministerio del Ambiente, de acuerdo al compromiso que asume la Ministra Yolanda Kakabadse con la FICI, el día 23 de Abril de 1999, se inicia una segunda fase, en el marco de la construcción de una metodología alternativa para la resolución de conflictos socio ambientales. A esta fase le hemos puesto el nombre de "Labor Técnica". Los objetivos de esta fase son muy claros: a) mostrar que el impacto ambiental causado por la empresa en los distintos espacios de su actividad, es realmente un impacto nocivo al ambiente y a la calidad de vida de la población ubicada en el

área de influencia, b)cimentar una estrategia técnica que esté en capacidad de legitimar la demanda indígena e incluir sus aspiraciones en los instrumentos formales establecidos por el Estado Ecuatoriano. Al mismo tiempo, la consecución de estos objetivos, se va a constituir en la base sobre la que posteriormente se va a colocar la propuesta comunitaria. Por supuesto, que la estrategia técnica se refiere a conseguir que el Comité especifique en su Documento de Recomendaciones, la obligación de "Cementos Selva Alegre" de realizar los debidos Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en los que se deberá incluir la demanda de la comunidad.

Aparentemente, no se ve inmersa una estrategia, sin embargo, esta existe, puesto que recién en 1997, se establece en el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en el Ecuador, publicado en el Registro Oficial N.213, la obligación de consultar a la comunidad, sin embargo, este artículo no dispone concretamente un plan de gasto social. En esta época todavía no se aprobaba la Ley de Gestión Ambiental del Ecuador, por tanto, la FICI persigue que el COMITÉ TÉCNICO establezca en sus Actas, que se incluya en los Estudios de Impacto Ambiental la demanda comunitaria. El logro de esta meta aparece fundamental, puesto que es la manera de crear un paraguas legal para la población demandante, ya que a lo largo de los veinte años y más de explotación de minas y fabricación del producto industrial, hecho que genera, como se ha visto, un alto índice de contaminación por dióxido de carbono y otros impactos nocivos, la comunidad no recoge pruebas técnico-científicas de las afectaciones.

La segunda estrategia que persigue la FICI, es la de colocar en el Documento de Recomendaciones, la disposición de que el Estado y la empresa reconozcan una indemnización al impacto acumulado. Este reconocimiento se refiere indudablemente al

hecho de indemnizar a las comunidades afectadas por la actividad industrial. Esta demanda se la hace en vista de que el estado ecuatoriano fue el dueño de la empresa durante los años 1978 a 1994, aunque se reconoce que legalmente, la empresa adquiere activos y pasivos. A partir de ese año la empresa pasa a FINLATAN, la misma que va a ejercer su actividad al menos por cincuenta años más. Este hecho muestra a las comunidades una realidad pasada, presente y futura sobre la presencia del complejo industrial en su entorno, y si bien estas demandan atención, es necesario que tomen una conciencia amplia sobre una realidad que determina su desarrollo económico, social, ambiental y cultural. Esta conclusión plantea la necesidad de elaborar una propuesta de carácter sostenible en el marco de su participación en el manejo de recursos naturales renovables y no renovables del país.

Vale la pena aclarar que la fase política representa acciones de cabildeo, campañas, estrategias y conformación de un aparato político que permita estructurar formas de tratamiento al problema. La segunda fase o "labor técnica", se constituye en el soporte legítimo para poder colocar la propuesta de la comunidad e introducirla en los instrumentos legales. Sobre los instrumentos técnicos, el estado tiene la obligación de exigir el cumplimiento de las medidas propuestas a la empresa. Aparece una tercera fase que es el resultado de la segunda, puesto que en esta instancia la empresa ya esboza un plan de acción, hecho que da lugar a la exposición de la propuesta de la comunidad. Este es el momento adecuado en el que la comunidad, que ya ha trabajado sostenidamente en su demanda, la exprese formalmente. A esta fase le sigue la fase de mediación o negociación siempre que en el trayecto se haya desarrollado el diálogo entre los protagonistas y se vislumbre la posibilidad de concertación. Existen casos en los que se ha llegado al arbitraje, instancia que puede significar desacuerdos pero, sobre todo que requie-

re la asistencia técnica de un árbitro, hecho que pone en peligro la posibilidad de un Tratado de Buena Vecindad.

La confrontación de los actores

Sin duda, se debía abordar en primer lugar, una fase de confrontación con "Cementos Selva Alegre". Toda vez que la FICI tenía ya su diagnóstico, estaba en capacidad de ratificar o rechazar la información dada por la empresa, la misma que asegura que acude al llamado del Gobierno del Ecuador, con el objeto de aclarar que la mencionada industria, cumple de manera óptima con los parámetros relacionados con el adecuado manejo del campo ambiental. Afirma que en la Planta Industrial, se han realizado mejoras significativas a partir de la adquisición de la empresa por parte del grupo FINLATAN. Muestran su participación en el desarrollo de la zona en la que están ubicados, y el apoyo a las diversas actividades de carácter ambiental.

La FICI solicita que se globalice la exposición. "Cementos Selva Alegre" debe enfocar la situación de las minas de materia prima: Selva Alegre, Gualzaquí, Pastaví y Río Blanco. Debe tomar en cuenta, además, el manejo ambiental de la carretera y el impacto causado por el transporte a las poblaciones ubicadas en su área de influencia (vibración, polvo, ruido, peligro) y por cierto, presentar las medidas de manejo ambiental de la Planta Industrial.

Estos puntos son clarificados por el Ministerio de Energía y Minas. "Cementos Selva Alegre" contrató una Auditoría sobre la Mina de Caliza del mismo nombre, la misma que fue rechazada por la instancia estatal por no ajustarse a las disposiciones técnicas. Los Estudios de Impacto Ambiental de las dos minas: Pastaví y Gualzaquí estaban pendientes, puesto que aunque la industria había solicitado recientemente el permiso de explota-

ción y la empresa estaba en la capacidad de entrar o no en esa fase, sin embargo, el mencionado Reglamento para Actividades Mineras, en su Artículo N.2, obliga a la empresa extractiva, aún en su fase de exploración, a cumplir con estas disposiciones. Hay que señalar que la empresa elaboró los Estudios de Impacto Ambiental correspondientes a estos yacimientos. El cumplimiento de estos requisitos, puede considerarse como uno de los logros de este proceso.

"Cementos Selva Alegre" presenta un informe sobre las medidas técnicas implementadas para mitigar los impactos. Asegura que posee 15 filtros en la Planta Industrial, un cromatógrafo para controlar gases, especialmente por la presencia de NOx y CO y para minimizar la emisión de gases al exterior, se utilizan electrofiltros. Afirma igualmente, que para disminuir la emisión de polvo al exterior en el proceso de molienda, se utilizan filtros de manga. Presenta además, las acciones realizadas para dar tratamiento a las aguas utilizadas en el proceso industrial.

Como medidas ambientales compensatorias, la empresa asegura que desde 1994 hasta el 2000, se han reforestado 80 ha. en tierras de propiedad privada de la fábrica. 40 ha. en Perugachi y 40 hra. de bosque. Mantiene un programa de medicina preventiva, participa en un Proyecto de Seguridad Industrial con Fundación Natura, presta apoyo a universidades y escuelas politécnicas, así como a eventos relacionados con el cuidado a la naturaleza. Asegura haber invertido desde 1990, una suma de 15.000 millones de sucres en protección al ambiente.

La FICI observa, que si bien son positivas las actividades ambientalistas en las que la empresa participa, sin embargo, esta nunca ha formulado una clara política de atención a las áreas geográficas en las que causa impacto con la fabricación de cemento. Tampoco ha estructurado un programa de atención a

las comunidades ubicadas en las áreas de influencia. Se subraya que la mencionada industria, no está actualizada sobre los contenidos de la gestión ambiental, como tampoco del avance de las leyes en el mismo campo.

La FICI señala que la empresa prescinde de sus vecinos: las comunidades indígenas. Se limita a ofrecer un donativo a las escuelas cercanas a la mina de caliza, así como a las que están cerca de la fábrica. Contribuye con pequeñas obras de mejoramiento de infraestructura y que la presencia importante que ejerce localmente y a nivel nacional debe caracterizarse por un plan racional y sostenible de aporte a la comunidad ecuatoriana.

La FICI recomienda a "Cementos Selva Alegre" capacitarse en habilidades y destrezas de manejo socio ambiental vigentes en la política nacional e internacional, hecho que le va a permitir mantener el liderazgo relacionado con la transformación de mecanismos obsoletos que muestran a la industria como un ente paternalista. Estima que la misma, puede contribuir con propuestas creativas e innovadoras de tratamiento al conflicto social, hecho que implica implementar medidas técnicas, económicas, sociales y ambientales a corto y mediano plazo, en conjunción con la política nacional e internacional de cuidado al ambiente.

Se establece que la Comisión Técnica debe cumplir metas. La primera resolución es disponer que la empresa incluya a las comunidades indígenas en el Plan de Manejo Ambiental. Por cierto que la segunda disposición insta a la empresa a cumplir con la elaboración de los respectivos Estudios de Impacto Ambiental y con todos los planes y programas que cumplan con el fin de prevenir, mitigar, compensar y rehabilitar los impactos ambientales negativos derivados de la actividad industrial. Se compromete el Comité a buscar alternativas consensuadas pa-

ra dar solución a los diferentes impactos causados a la población y al ambiente por la explotación en las áreas mineras, así como por los procesos de fabricación del producto. Se estableció además la necesidad de realizar una visita de campo para realizar una inspección técnica de la Planta Industrial y de las áreas mineras en explotación, y poder evaluar en la práctica los daños que la actividad industrial genera en las áreas de influencia directa e indirecta.

La idea de presentar la dinámica de la reunión en la que se da la confrontación entre los sectores involucrados, persigue, además, mostrar la manera en la que se llevó adelante un sistema de evaluación técnica que de hecho conlleva discusión, discrepancias. Se puede mirar que a lo largo del proceso van a surgir desavenencias como en realidad surgieron entre los respectivos representantes. Aunque no es posible transcribir todo el proceso, porque resultaría extenso e improcedente, sin embargo, es importante que se visualice el procedimiento que mantuvo dicho organismo. Es parte de una experiencia intensa, puesto que cada uno de los miembros / as se apropió de la defensa.

En realidad, el Comité Técnico, poco a poco, se constituía sistemáticamente en un espacio de mediación legítimo, que se esmeraba en encontrar la solución al conflicto socio ambiental de manera consensuada. Este desafío abría perspectivas innovadoras en el marco del acopio de recursos que posibiliten una estrategia de desarrollo sostenible. Es así como la experiencia pasaba a representar un proyecto piloto, puesto que la política ambiental ecuatoriana, busca consolidar estrategias de sostenibilidad en el marco del manejo de recursos naturales.

En la visita de campo realizada al complejo industrial, se comprobó que la información de "Cementos Selva Alegre" fue veraz, al mismo tiempo que se observó que la Planta Industrial

había realizado mejoras significativas desde la época en que pasó a manos de los nuevos accionistas. Las medidas técnicas implementadas, en los últimos 5 años, hablaban de responsabilidad industrial. En las visitas a las respectivas minas de materia prima, se tomó nota sobre las diversas medidas que la empresa debía implementar, las mismas que constan en el Documento de Recomendaciones.

XV

VISITA DEL COMITE TECNICO A LA COMUNIDAD

El día 27 de Mayo de 1999, un mes después de iniciar su actividad el mencionado Comité Técnico, realiza una visita a las comunidades indígenas, las mismas que señalan como lugar de reunión la escuela de Tangalí, población ubicada entre el yacimiento de materia prima y la Planta Industrial. En este evento aparecen rasgos relevantes: los dirigentes muestran una reunión perfectamente bien planificada: discursos que ofrecen los líderes, participación de los comuneros, intervención de la representante del Ministerio del Ambiente, reconocimiento al Comité Técnico por su presencia.

Carmen Yamberla, Presidenta de la FICI, ofrece palabras de bienvenida. Ella manifiesta que el trabajo por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y por el cuidado ambiental, debe responder a una dinámica de trabajo conjunta, puesto que los problemas ambientales se originaron hace veinte y cinco años, hecho que supone que la problemática deberá tener solución a corto y largo plazo. Esta posición significa que la FICI presentará sus puntos de vista las veces que sean necesarias. Da a conocer la estructura social del pueblo indígena: Organización de Base, Uniones, Corporaciones, Centrales de Comunas, Consejo de Cabildos y Federación Provincial - FICI, Regional - Ecuarunari y Nacional-CONAIE. El mensaje lleva implícito mostrar la fuerza organizativa del pueblo indígena y la decisión

de obtener sus reivindicaciones. Explica que la falta de atención a la comunidad por parte del sector público y privado, ha llevado a la comunidad a tomar medidas de hecho para lograr la recuperación del ambiente. Señala que las comunidades se han ganado el derecho a ser escuchadas a través del Artículo 84 de la Constitución del Estado, la misma que reconoce el derecho colectivo a la autodefinición de los pueblos indígenas. Muestra que la comunidad conoce perfectamente sus derechos estipulados en la Carta de Estado, igualmente conoce la legislación internacional que dispone medidas que salvaguarden el ambiente y eliminen la pobreza. Invita a que se tomen medidas necesarias a través de una voluntad de solución integral y participativa. Señala que el Estado Ecuatoriano tiene responsabilidad política y moral con este pueblo. [42]

Victoriano Marcillo, Presidente de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche, afirma que este es un problema de la colectividad local. Por tal motivo, justifica las medidas de presión realizadas por el movimiento indígena de Imbabura, y menciona que el 8 de marzo de 1999, se inicia la movilización provincial, la misma que termina el 22 de marzo del mismo año, toda vez que las autoridades de Gobierno firman un Acta de compromiso con la comunidad.

Afirma que "la contaminación ambiental ha afectado la producción agrícola y agropecuaria, así como la salud. En la vida de la gente hay desnutrición y pobreza. Se deben aplicar las leyes y reglamentos, pero además, es necesario reconocer los daños e implementar mejoras. La comunidad está lista para participar en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental, el mismo que deberá considerar la recuperación de sitios rituales, bosques, suelos". Para finalizar, advierte, que "si en esta oportunidad, no se da una transformación de la situación, la comunidad, volverá a implementar medidas de hecho y acudirá a la lucha". [43]

De los discursos se debe extraer el profundo contenido humanista que conllevan. El respeto a su dignidad ocupa un primer plano en las demandas. "El estado tiene responsabilidad moral con este pueblo" dice la Presidenta. "Es necesario reconocer lo daños" dice, Marcillo; la decisión no debe ser una medida externa, debe partir de la conciencia. Esta es una posición que va a influir de manera fundamental en la propuesta que la comunidad indígena de Imbabura va a conformar posteriormente.

Las intervenciones de los comuneros hablan de los aspectos operativos: no se ha dado trabajo, "la empresa se llevó el agua y nos quedamos sin riego". Si este problema no se soluciona, destruiremos la toma de agua, enfatizan. Ratifican lo dicho por el dirigente. Provocaremos los levantamientos necesarios si nuestras peticiones no son aceptadas. Deben saber los actuales dueños, que cuando se inició la empresa, muchos comuneros fuimos desplazados a tierras improductivas.

Por su parte, la representante del Ministerio del Ambiente, Trinidad Ordóñez, se dirige en idioma Kichwa a la comunidad, hecho que permite un mayor acercamiento entre los visitantes y los indígenas.

La Presidenta de la FICI, cierra la reunión con las siguientes palabras: "se debe marchar adelante pensando en el futuro con voluntad e iniciativa.", al mismo tiempo, dice, "exigimos que se nos reconozca los daños causados, porque el pasado está presente en la vida de la comunidad y porque lo que pasó...,si pasó". [44]

Una vez que el Comité Técnico termina la fase de evaluación técnica y social, está conciente que se debe exigir a la empresa el cumplimiento de las normas técnicas y legales a través de la realización de los Estudios de Impacto Ambiental, los mismos

que deben regirse al Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial N. 213 de 2 de Diciembre de 1997. La FICI, afirma que aún quedan por ser examinados los aspectos legales referidos a los Derechos Colectivos y estipulados en la Nueva Constitución del Ecuador de 1988. Dicho Comité considera que no está en capacidad de discutir sobre temas legales específicos, y que tales aspectos deberán ser tratados en otra instancia. Se acepta esta resolución y se da paso a la elaboración final del Documento.

XVI

LAS RECOMENDACIONES DEL COMITE TECNICO

Las resoluciones del Comité Técnico se ubican en tres niveles: legales (Aplicación de la Ley de Minería y Ley de Prevención de la Contaminación Ambiental 1976), ambientales (medias técnicas para mitigar los impactos de la actividad industrial) y sociales (Plan de Manejo Ambiental que incluye la participación de la comunidad). Se establece, por supuesto, la obligación de cumplir con las medidas técnicas dispuestas por el Estado ecuatoriano, las mismas que deben contemplar Planta Industrial y yacimientos mineros. En este acápite, la FICI logró establecer que se determinen las áreas de influencia directa (queda pendiente el reconocimiento de las áreas de influencia indirecta) del complejo industrial, y que los programas de compensación a ser implementados a través del Plan de Manejo Ambiental, deben someterse a consideración de las comunidades para su aprobación. Se especificó, además, que las áreas de influencia deben determinarse en función de los componentes físicos, ambientales y sociales de acuerdo a las Leyes del Ecuador. Los Planes de apoyo a la comunidad deben realizarse sobre la base de su especificidad étnica, cultural, social, organizacional y sobre la base del respeto a la cosmovisión indígena.

Por su parte, el estado ecuatoriano estableció que las comunidades deberán contar con el financiamiento adecuado para el desarrollo de sus proyectos en el afán de promover su capacidad de autogestión al futuro. En esta perspectiva, se establece

la necesidad de mejorar las relaciones entre la empresa y la población ubicada en su área de influencia. Se estipula que la comunidad debe ser incorporada y actuar directamente en las mejoras a implementarse en las áreas en las que se hallan la planta industrial y los yacimientos. Se establece, además, que la empresa deberá compensar a la población del área de influencia por el impacto acumulado.

El Documento compromete a "Cementos Selva Alegre" a incorporar otro electro filtro y lograr niveles internacionales permisibles de contaminación por partículas de polvo equivalentes a 0.5 mg/m3. La empresa garantizará su eficiencia de manejo ambiental al conseguir la obtención de la norma ISO 14001.

Se establecen además las medidas técnicas a implementarse en los yacimientos mineros, medidas que deben proteger las cuencas hidrográficas. De igual manera se deberán iniciar procesos de reforestación de las zonas utilizadas, así como elaborar planes de contingencia para precautelar la seguridad de la población aledaña a las minas. Se establece, además, la necesidad de formular proyectos que contribuyan a la recuperación de los suelos. Otra de las medidas en las que el Estado puso énfasis, fue en la de atender la salud de las poblaciones aledañas, especialmente en implementar medidas de tratamiento al agua para que esta pueda obtener agua segura y así disminuir enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dérmicas. Se estableció, además, la necesidad de que Selva Alegre contribuya con una ambulancia que preste servicios a la zonas alejadas de la atención médica pública.

A estas medidas se debe añadir las acciones referidas al mejoramiento de la educación en el sector de influencia: campañas de capacitación ambiental para los estudiantes, crear viveros escolares y huertos familiares y dotar de agua sana a cada

uno de los centros educativos. Mantener un buen nivel de comunicación con la comunidad y notificarla sobre las diversas iniciativas que realiza la empresa a favor del mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales.

La Gestión del Comité de Alto Nivel Político

Un mes después de haberse entregado el Documento de Recomendaciones, se instala en reunión el Comité de Alto Nivel Político el día 19 de Julio de 1999 en el Ministerio del Ambiente. La Ministra preside la reunión que cuenta además con la participación del Subsecretario de Minas, "Cementos Selva Alegre", FICI y técnicos de la Universidad Central. La empresa presenta a los técnicos de esta institución estatal y pide la aprobación del Comité para proceder a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Se acepta la petición. La Presidenta de la FICI anota la importancia de la participación de la comunidad, los técnicos ratifican esta posición a la vez que solicitan apoyo a la población indígena para cumplir con estas medidas. Esta reunión es muy importante, además, porque se define las responsabilidades institucionales sobre el reconocimiento a la indemnización por parte de los protagonistas. Los funcionarios de Gobierno establecen que las responsabilidades ambientales de la empresa corren a partir de la adquisición de esta por el Grupo FINLATAN. Esto es luego del proceso de privatización en 1994 hasta la fecha actual. Las eventuales y presuntas afectaciones previas, deberán ser analizadas por el Gobierno Nacional a través de organismos competentes. El Comité de Alto Nivel ratifica el interés de mantener la Mesa de Negociación.

XVII

EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

Durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del mismo año, se elabora el Estudio de Impacto Ambiental. La Facultad de Geología y Minas de la Universidad Central fue contratada para hacerlo dada la confianza depositada en ella por los participantes. En este contexto, se debe anotar que esta institución mantiene una presencia política en la vida nacional a favor de los sectores menos favorecidos del país. Por su parte, la comunidad indígena participó en el proceso de elaboración del instrumento técnico. Previamente, se realizaron talleres de capacitación para que la comunidad construyera su propuesta.

El estudio tiene por objeto general, efectuar la evaluación del impacto ambiental y presentar un Plan de Manejo Ambiental en el área de influencia de la Planta de Procesamiento de "Cementos Selva Alegre" S.A., para evaluar las condiciones existentes, determinar los efectos y consecuencias de su operación y establecer medidas y controles que procuren un desarrollo armónico entre las operaciones de la planta, el ambiente y la población. Debe agregarse que la Comisión de Alto Nivel, ya recomendó varias directrices para la realización de estudios de impacto ambiental:

- El estudio debe evaluar no solo las áreas de influencia directa sino también las áreas de influencia indirecta.

- Los estudios deben contener un programa de compensación.
- Los estudios deben someterse a la comunidad para su aprobación.
- Los estudios deben considerar el componente socio económico y cultural de las comunidades.
- La elaboración de los estudios debe contar con la participación de la comunidad.

En razón de los parámetros expuestos, los asesores de la FICI realizaron un análisis del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Universidad Central. Las observaciones más significativas sobre el estudio se refieren a los siguientes aspectos:

En relación a los aspectos legales, se señala que el estudio realizado enuncia leyes aplicables, pero no enfoca la situación de la empresa frente a las leyes ambientales del Ecuador. En el caso del reconocimiento a los Derechos Colectivos, Art. 84 y numerales, respecto a la participación en los beneficios que debe reportar la empresa a la comunidad, puesto que así lo dispone la Carta de Estado, dicho documento hace caso omiso de estos derechos.

En relación a las disposiciones de la Guía Técnica para la realización de Estudios de Impacto Ambiental, este equipo técnico no realiza un análisis sobre la situación previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente derivadas de la actividad industrial. Este análisis se hacía fundamental porque es el punto de referencia para cuantificar el impacto, tanto en la época en la que fue dueño de la empresa el Estado Ecuatoriano, y a partir de la adquisición de acciones por el grupo FINLATAN. Se debe señalar que los nuevos dueños, de la misma manera que adquieren los activos, adquieren los pasivos. En este espacio consta el pasivo ambiental. En el caso que nos

ocupa, el Gobierno del Ecuador, en el ámbito del Comité de Alto Nivel Político, decidió hacerse cargo de la compensación a la comunidad indígena.

De acuerdo a la misma Guía Técnica, el Documento no define un sistema de seguimiento y evaluación y monitoreo ambientales, tendientes a controlar adecuadamente las acciones correctivas propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental. Lamentablemente opta por renovar propuestas a largo plazo.

El Estudio no fue realizado en plena actividad de la planta y se limitó a trabajar sobre sus alrededores. Como consta en el mismo, no se ha señalado un área de influencia directa e indirecta definitiva. Los estudios sobre la calidad de suelos y aguas son limitados. Igualmente podrían haberse efectuado análisis adicionales para determinar el grado de afectación del aire. Dicho Estudio sugiere realizar el monitoreo de los elementos ambientales a largo plazo. Por su parte, la FICI, conforma un Comité de Monitoreo Ambiental, integrado por jóvenes (hombres y mujeres), los mismos que después de recibir la capacitación pertinente, contribuirán con sus insumos, en la perspectiva de promover la ejecución de actividades que coadyuven a una gestión ambiental eficaz. Todas las etapas que se den en este período, estarán reguladas y cumplirán con las disposiciones de las Leyes y Regulaciones que para el efecto han sido emitidas por el Gobierno del Ecuador, las mismas que tienen relación con la explotación minera y el control ambiental. Por cierto, se espera que en la próxima fase, la empresa formulará un plan de monitoreo con la participación de los miembros de la comunidad, de tal suerte que se pueda establecer un plan de contingencia en el que se contemplen metas, tareas y resultados.

Se estima que existe un posible impacto a la salud humana, puesto que los sub-centros de salud de la zona de influencia,

reportan 97 casos de enfermedades respiratorias agudas en los que va del año 1998-1999. Si bien consta este indicador, no se presenta un análisis de la situación social integral de la población indígena ubicada en su área de influencia. Hay que señalar, sin embargo, que algunas de las acciones propuestas en un Plan de Acercamiento Comunitario, parte del Plan de Manejo Ambiental, se recoge algunas de las recomendaciones realizadas por el Documento elaborado por el Comité Técnico. En este sentido, tanto el aporte del Comité, como del Plan de Manejo Ambiental mencionado, son ya un producto considerable, en el marco de las reivindicaciones y aspiraciones de la comunidad indígena.

Se debe señalar que la Facultad de Geología y Minas de la Universidad Central, fue contratada para realizar el Estudio de Impacto Ambiental de la Planta Industrial. Esta información ya fue dada en acápites anteriores, sin embargo, se la trae nuevamente para señalar que la empresa no contrató el Estudio de Impacto Ambiental de la vía a través de la que transporta la materia prima de la mina de caliza Selva Alegre a la planta de producción. Esta es una de las áreas que queda para una nueva fase de gestión, puesto que esta actividad genera contaminación por ruido, polvo, vibración debido al tránsito del trafico pesado, además de constituirse en un indicador de peligro para la población infantil que debe atravesar el área en su trayecto escolar.

El Estudio permitió comprender que la planta es responsable de las afectaciones causadas al ambiente durante la administración del estado como de la actual administración. Sin duda, hay que reconocer, al mismo tiempo, que la gerencia ha realizado un importante esfuerzo para mitigar el impacto causado por la actividad industrial, tanto desde 1994, fecha en la que se privatiza, como a partir de la demanda de la comunidad.

El Plan de Manejo Ambiental

El Plan de Manejo Ambiental propuesto para "Cementos Selva Alegre" se estructura en los siguientes componentes:

a) Plan de Manejo de Desechos.
b) Plan de recuperación de Áreas Afectadas constituida en dos programas: un plan de recuperación paisajística y el plan de recuperación de relleno sanitario.
c) Plan de Manejo del Área de Captación Hídrica del Bosque Cerro Blanco, en el que se propone la declaratoria de esta área natural dentro de la categoría de Áreas de Bosques y Vegetación Protectores.
d) Plan de Control de Ruidos y Vibraciones.
e) Plan de Educación y Capacitación Ambiental.
f) Plan de Acercamiento Comunitario.
g) Plan de Contingencias.
h) Plan de Monitoreo y seguimiento ambiental el mismo que está integrado por lo siguientes elementos: Monitoreo Hidrológico y Climático en su área de influencia, Monitoreo de la Calidad del Agua al interior de la planta, Monitoreo de la Calidad del Suelo, Monitoreo de la Calidad del Aire, Monitoreo de Ruidos y Vibraciones y Monitoreo de la Salud Humana.
i) Plan Operativo.
(Fuente: Estudio de Impacto Ambiental de la Universidad Central del Ecuador)

En el Plan de Manejo Ambiental, se estipula un acápite llamado Plan de Compensación a las Comunidades Indígenas ubicadas en la zona de influencia de la Fábrica "Cementos Selva Alegre". En este plan localizado en el capítulo 5.2.6.4 se afirma que existen:

- Afectaciones de Suelos Adyacentes
- Afectaciones de caudales de agua

- Presencia de emisiones atmosféricas
- Posibles daños a la salud humana

En razón de estos impactos ambientales, el Plan de Manejo Ambiental propone:

- Administración del Bosque de propiedad privada de "Cementos Selva Alegre". Esta gestión debe ser realizada por un Organismo No Gubernamental.
- Establece la necesidad de dotar a la comunidad de un sistema de riego para sus cultivos.
- Justifica la necesidad de dar apoyo a la comunidad en la implementación de una granja agroindustrial.
  Propone que se mantenga el programa de atención a la salud a los empleados de la planta, el mismo que debe ser extendido a las poblaciones ubicadas en el área de influencia.
- Realizar acciones de capacitación en temas ambientales, agrícolas y de gerencia administrativa.
- Realizar talleres y seminarios para contribuir con acciones de protección al ambiente.
- Implementar un sistema de información a la comunidad sobre Acciones de beneficio al ambiente que realice la empresa. 45

XVIII

LA PROPUESTA DE LA COMUNIDAD

En los primeros días del mes de noviembre de 1999, se entrega el Estudio de Impacto Ambiental a la empresa, la misma que se rige por el Artículo 15 del Reglamento para Actividades Mineras – divulgar la información –, así ofrece una copia del instrumento técnico - legal a la FICI. Con el apoyo del equipo de SIGA, se revisa el documento. Esta actividad lleva a realizar una amplia agenda de trabajo entre la comunidad y sus asesores, toda vez que la FICI está en capacidad de aceptar, rechazar o pedir rectificaciones al mencionado documento. En esta perspectiva, se trazan dos ejes de trabajo: el acompañamiento a la comunidad para que construya sistemáticamente su propuesta, y el trabajo puramente técnico del equipo de asesores, a propósito del análisis que debe realizar sobre el EIA.

El proceso de construcción de la propuesta desde la comunidad, se constituye en una cuarta fase en la metodología de trabajo. Esta es una parte clave en la dinámica que los actores comprometidos desarrollan a lo largo del proceso, y se define en función de los resultados que se obtienen. Esta afirmación nos refiere la necesidad de evaluar los resultados de la segunda fase. Para llevar a cabo dicha actividad, el equipo técnico asesor de la FICI, realiza talleres de capacitación con los integrantes de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche.

Se imparte un taller de capacitación para sus miembros sobre el Plan de Compensación, el mismo que consta en el Plan

de Manejo Ambiental, y a continuación se realiza el proceso de evaluación desde el colectivo. Consideran que los resultados conseguidos hasta el momento son positivos en vista de las siguientes razones:

"Primero, porque en la fase comprendida entre Abril y Noviembre de 1999, se ha conseguido que la empresa preste atención a la demanda de la comunidad. Después de una lucha de quince años atrás, al fin, logramos ser tomados en cuenta.

Estamos reconocidos con la participación del Estado Ecuatoriano y la organización indígena es la base para llevar adelante un proceso de avance comunitario.

El plan de compensación previsto, responde a algunas de nuestras necesidades.

Nos sentimos contentos, porque algunas de nuestras aspiraciones están incluidas en el Plan de Manejo Ambiental, lo que significa que estamos amparados por la ley.

Sin embargo vemos que este plan de compensación se refiere a las actuales afectaciones que sufre la población indígena, pero no contempla la indemnización a la que tenemos derecho por los impactos ambientales que hemos sufrido a lo largo de la vida de la empresa.

Tampoco las medidas establecidas toman en cuenta la participación en el beneficio que nos otorga la Constitución del Estado Ecuatoriano.

Presentaremos nuestra propia demanda en la próxima reunión del Comité de Alto Nivel Político. [46]

Actividades Metodológicas

En una de las primeras páginas consta un párrafo en el que se afirma que una de las conclusiones más importantes fue la de enfocar la situación del complejo industrial "Cementos Selva Alegre" frente al Estado Ecuatoriano y frente a las comunidades indígenas. Esta conclusión se transformó en la línea base de la propuesta que se desarrolló en cuatro fases: política, técnica, capacitación a la comunidad y participación de esta en la solución al conflicto social y ambiental con su propia propuesta. Una fase final de mediación.

Según el esquema planteado, vale la pena aclarar que la política representa acciones relacionadas con cabildeo, campañas, estrategias y conformación de un aparato político que de soporte a las dos fases siguientes. La fase técnica, sin duda, pasó a ser igualmente un soporte para colocar y legitimar las bases de la propuesta e introducirla en los instrumentos oficiales para que así la comunidad esté bajo un paraguas legal. La fase dedicada a la capacitación de los dirigentes comunitarios o cabildos (alcaldes), cobra una profunda importancia, puesto que se constituye en la base de la transformación que debe operarse, toda vez que se haya comprendido la dimensión social y ambiental en el marco del derecho. A propósito de esta premisa, se dieron talleres de capacitación específicamente en el conocimiento de las leyes del Ecuador. Los líderes trasladan su conocimiento a la organización de base a manera de asamblea comunitaria, espacio en el que se aprende, se discute, se tejen aspiraciones. Es importante, sobre todo, porque de esta manera se apropia la comunidad de instrumentos que le van a permitir modificar la situación, especialmente porque van a estar en capacidad de construir su propio proyecto, y no depender de intervenciones distantes a sus necesidades.

La línea base sobre la que se realizó la capacitación fue la siguiente: visualizar que el Estado Ecuatoriano fue el dueño de la empresa durante los años 1978-1994, el grupo FINLATAN asumió la propiedad desde ese año y la demanda se ubica en 1999. La empresa tendrá una vida útil, al menos hasta el próximo siglo, hecho que muestra el futuro de las comunidades frente al complejo industrial, realidad sobre la que es necesario repensar una posición a nivel social, económico, ambiental, político y cultural. La capacitación partió de un gráfico ilustrativo muy simple:

1978 - 1994 / 1994 - 2000 / 2000 - futuro

A través de un espejo imaginario, ellos miraron que el Estado Ecuatoriano estaba en deuda con la población indígena ancestralmente ubicada en la zona. Aunque no contaban con pruebas fehacientes sobre el índice de contaminación, sin embargo la información nacional e internacional, mostraba el daño causado por la fabricación de cemento en la población que habitaba en los alrededores próximos inmediatos y mediatos; información que coincide con el malestar que poco a poco ellos habían ido detectando en su vida cotidiana. Conocían los líderes que la población india está protegida por derechos jurisdiccionales, ya que los Kichwas, legendaria población autóctona, estuvo asentada en esta territorialidad desde antes de la conquista española. Vieron de manera clara que debían ser indemnizados puesto que aire, agua, suelo, cadena alimentaria, ecología, valor escénico, cultura y espiritualidad indígena, habían sido afectados a lo largo del tiempo.

La capacitación en sus derechos

Mediante exposiciones y cartillas se mostró a la comunidad indígena que la legislación ecuatoriana contiene varios cuerpos

de leyes que procuran la gestión ambiental adecuada de las actividades industriales para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales. Toda vez que ellos habían manifestado los malestares ya explicitados en páginas anteriores, vieron que estaban en su derecho de reclamar por las afectaciones sufridas, pues la Constitución del Ecuador establece en el Artículo 23 numeral 6 el derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación. La Ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades para proteger al medio ambiente" "El derecho a una sana calidad de vida que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios sociales necesarios.

Adicionalmente la misma Constitución en el Capítulo V Sección 2da. Ratifica el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y declara de interés público la preservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación ambiental y declara los siguientes preceptos:

1. La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país.
2. La prevención de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios naturales degradados, el manejo sustentable de los recursos naturales y los requisitos que para estos fines deberán cumplir las actividades públicas y privadas.
3. El establecimiento de un sistema natural de áreas naturales protegidas, que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos de conformidad con los convenios y tratados internacionales.

Existen además otras leyes específicas que tienen relación con el caso: El Código de la Salud promulgado en 1972 Artícu-

lo 12, la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental promulgada en 1976 en su Artículo 11. Especial mención merece la Ley de Gestión Ambiental publicada en el Registro Oficial del 30 de Julio de 1999 que establece principios y directrices de la política ambiental, determina las obligaciones y responsabilidades, niveles de participación de los sectores públicos y privados en la Gestión Ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

La Ley debe considerarse como la regulación Jurídica que configura el marco de la gestión ambiental en que está inmerso en el Caso "Cementos Selva Alegre". El Estado Ecuatoriano por haber sido el dueño de la misma en los años 1978-1994, el Grupo FINLATAN a partir del año 1994 en adelante, dada la responsabilidad que tiene sobre sus zonas de influencia y las comunidades indígenas que habitan dicha zona. Todas las disposiciones de ley engloban derechos humanos, civiles, colectivos o individuales de vivir en un ambiente sano; de tener una adecuada calidad de vida y de disfrutar de tranquilidad y bienestar.

Por su parte, las comunidades indígenas que se sienten afectadas por la actividad industrial, realizan una propuesta en términos relacionados con las nacionalidades indígenas, puesto que defienden un espacio histórico, social, ecológico que ha sido de influencia y asentamiento ancestral de dichas comunidades. Invocan como punto de partida el derecho a la tierra y los recursos naturales, no sólo como medio de producción y sustento económico, sino lo que es igualmente importante, el territorio que se define como un espacio cultural y social necesario para la supervivencia física y cultural de su población. De aquí se deriva la tenencia comunitaria, el reconocimiento jurídico y la jurisdicción sobre tierras que han sido ocupadas tradicionalmente por la comunidad indígena.

Esta circunstancia ha sido particularmente recogida por la Constitución vigente, y es parte de los principios jurídicos considerados internacionalmente, los que constan ya desde hace algunos años en instrumentos internacionales como la Convención 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y en países independientes. Convenio aprobado y ratificado por el Ecuador, el mismo que es antecedente del Capítulo V Sección I de la Constitución Política que señala los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y poblaciones afro-ecuatorianas.

Concretamente el numeral V del Art. 84 de la Constitución dispone que el Estado Ecuatoriano reconocerá a los pueblos indígenas los derechos a "ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental y culturalmente, participar en los beneficios que estos proyectos reporten, en cuanto sea posible, y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio ambientales que les causen.

Igualmente, existen otros pronunciamientos internacionales que definen de una manera concreta derechos humanos a los que los pueblos indígenas, como cualquier otro grupo social, tiene y han tenido derecho, aunque no hubiesen sido formulados dentro de las sistematizaciones legales de los distintos países. Se citan los siguientes:

Derechos a la protección del medio ambiente:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a un medio ambiente seguro y sano, condición esencial para el goce del derecho a la vida y beneficio colectivo.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a un medio ambiente seguro y sano, condición esencial para el goce del derecho a la vida y el beneficio colectivo.

3. Los pueblos indígenas tienen derecho a ser informados de medidas que pueden afectar a su medio ambiente, incluyendo información que asegure su efectiva participación en acciones y decisiones de política que puedan afectarlos. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar, restaurar y proteger su medio ambiente y la capacidad productiva de sus pueblos.
4. La población indígena tiene derecho de participar plenamente en la formulación, planteamiento, ordenación y aplicación de programas gubernamentales para la conservación de sus tierras, territorios y recursos.
5. Los pueblos indígenas tendrán derecho a la asistencia de sus Estados, con el propósito de proteger el medio ambiente y podrán recibir asistencia de organizaciones internacionales.
6. Los Estados prohibirán y castigarán e impedirán, en conjunto con las autoridades indígenas, la introducción, abandono o depósito de materiales o residuos radioactivos, sustancias o residuos en sus tierras, territorios y recursos.
7. En relación a los tóxicos, advierte la ley que si se contravinieren las disposiciones legales vigentes; así como la producción, introducción, tránsito, posesión o usos de armas químicas, biológicas, nucleares en áreas indígenas.
8. Cuando el Estado declare que un área indígena debe ser protegida, y en el caso de las tierras o territorios bajo reclamo potencial o actual por pueblos indígenas, y de tierras sujetas a condiciones de reserva de vida natural, las áreas de conservación no deben ser sujetas a ningún desarrollo de recursos naturales sin el consentimiento informado y la participación de los pueblos interesados.
9. La Constitución vigente acoge ya los principios internacionales ya citados y recogidos en su Artículo 84, el cual establece que el Estado reconocerá y garantizará a los pueblos

indígenas, de conformidad con esta Constitución y la Ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

10. La Ley de los Derechos Colectivos es explícita y puntualiza de manera meticulosa los derechos de las poblaciones indígenas y negras.

- Conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad del estado para declarar su utilidad pública. Estas tierras serán exentas del pago al impuesto predial.
- Mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita, conforme la Ley.
- Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
- Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que estos proyectos reporten, en cuanto sea posible, y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio ambientales que les causen.
- Conservar y mantener sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.
- Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de autoridad.
- Formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales; y a un adecuado financiamiento del Estado.

XIX

EL MOMENTO CLAVE

Este es el momento en el que ya no hay independencia entre el equipo técnico y el grupo comunitario. Los dos están apropiados de un proyecto y de una bandera. Son un solo grupo humano y la confrontación es inevitable. Es cuando el elemento subjetivo juega un rol fundamental. Es, sin lugar a dudas, un momento álgido porque se confrontan la identidad del equipo técnico con la identidad del grupo indígena. Se confrontan los contratados con los contratistas. Es un momento de catarsis. ¿Porqué? El equipo tiene la oportunidad de situar el problema en lo macro, la comunidad no puede alejarse de lo micro. El equipo técnico lucha por mostrar a la comunidad que la propuesta debe ser sostenible. Es decir, la indemnización debe ser un insumo duradero, que no se agote y que contemple en su alcance a las generaciones futuras. El comunero está mediatizado por la urgencia, la necesidad, la frustración antigua y dolorosa. El asesor cree que vale la pena influir en su decisión porque considera que puede contribuir para que ellos construyan una propuesta más coherente según su propia percepción. El líder, es un auténtico gobernante, en el caso indígena. Está junto al colectivo de manera horizontal, solidaria. Comprende a todos, escucha y guarda dentro de si la aspiración colectiva. Un equipo mestizo es vertical, radical, porque cree que es el dueño de la verdad. Los líderes indígenas callan, meditan consultan a los viejos, a los "taitas" y acuden a su sistema político para la toma de decisiones: la Comuna.

Frente a estas disyuntivas, acudimos siempre al método: decidimos fundamentar nuestra acción en los parámetros siguientes:

- Exposición de la visión del equipo técnico.
- La comunidad realizará un inventario de los recursos de la zona que puedan estar a su alcance en el marco de las normas legales.
- Se realizará un Consejo de Cabildos y de allí saldrá la propuesta.

Así que en el taller previsto, el equipo técnico presentó a la comunidad las ideas que se había forjado en relación a la indemnización:

Capacidad de gestionar una "concesión" para que la población participara ampliamente en el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables. La perspectiva se hacía posible puesto que el Gobierno del Ecuador había formulado en su política, la necesidad de fomentar la participación de la sociedad civil en la administración de los recursos naturales. La FICI, por su parte, contaba con un abogado especialista en Derecho Ambiental, en capacidad de realizar un trámite a corto plazo. El Estado podía asumir el pasivo ambiental, tal como constaba en el Acta de reunión del Comité de Alto Nivel suscrita el 19 de Julio de 1999. De esta manera veíamos el acceso a la tierra y a una extensión sostenible para el futuro y el amparo a los jóvenes y niños/as. El Estado podía contribuir, además, para llevar a cabo una campaña de consecución de fondos para la implementación de diversos proyectos: agrícolas, minería artesanal, eco turísticos, investigación científica, huertos de plantas medicinales. Todo esto les mostramos dibujando en la pizarra y encantados.

Expusimos durante largo tiempo nuestra visión. Aceptaron la idea de realizar el inventario de recursos. Ellos mismos identi-

ficaron los puntos estratégicos: Colectaron información sobre terrenos y haciendas que estuvieran a la venta.

Identificaron extensiones que estuvieran en áreas protegidas y ellos pudieran acceder a su administración. Identificaron materiales que pudieran ser de su utilidad o interés como los recursos mineros para orfebrería o minería artesanal puesto que son artesanos hábiles y tienen la feria de Otavalo, famosa en el mundo, como un escenario de comercialización.

Nos reunimos nuevamente para chequear los resultados. Habían trabajado duramente. Encontraron que existía una extensión localizada en una de las Áreas Protegidas de la zona y que podía estar a su alcance. Sin embargo no era posible tomar en cuenta esta región porque ya estaba en manos de otras comunidades y jamás la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche iba a disputar entre hermanos.

Decidieron que no necesitan hacerse cargo de una zona tan extensa, puesto que son agricultores y necesitan sembrar en una extensión suficiente para la mano de obra que poseen y para alimentar a sus familias. Necesitan comercializar los productos de sus cosecha. Se reconocen como campesinos y no ven que la artesanía esté en su perspectiva porque son agricultores.

Necesitan con urgencia mejorar la vivienda para que los "guaguas" no se enfermen y el acceso a una cuota de cemento aparece indispensable. Es importante construir los canales de riego para mejorar los cultivos. Porque es importante construir su ciudad con parque, casas comunales para reunirse de un manera más digna y no andar pidiendo posada en escuelas o locales ajenos. "Nos hemos sentido humillados por el poder de la fábrica y queremos participar de esta actividad industrial y de comercio porque la Ley nos otorga este beneficio. Nuestros

padres pagaron un diezmo a la parroquia. ¿Por qué a nosotros no pueden pagarnos un diezmo en cemento por el derecho jurisdiccional que tenemos, ya que habitamos en esta zona ancestralmente?"

Les dijimos que debíamos redactar un marco legal específico. Cuantificar la cuota de cemento. No necesitamos de esas acciones, dijeron, queremos sentirnos gratificados, respetados, sentir que se respeta nuestra dignidad. Participar en los procesos de desarrollo del país. Estar involucrados socialmente. Ser parte del grupo industrial, de los comerciantes. Estas aspiraciones no necesitan marco legal. No necesitamos cuantificar, queremos medidas equitativas de acuerdo a nuestras necesidades, no vamos más allá. Nosotros también tenemos nuestros trabajos y proyectos. Respetamos la iniciativa privada.

La decisión del Consejo de Cabildos

Dijo Carmen Yamberla dirigiéndose a los integrantes del equipo técnico, después de haber llevado a cabo una reunión de tres horas a puerta cerrada con los dirigentes: "Para bien o para mal...para el futuro de nuestras generaciones, esta es la decisión del Consejo de Cabildos".

- Necesitamos una extensión de 20Ha. la misma que deberá darnos el Estado Ecuatoriano o la empresa por concepto de indemnización por los impactos recibidos. "No me importa quien pague. Lo que me importa es que paguen" (Carmen Yamberla).
- La Empresa Selva Alegre debe financiar un proyecto agroindustrial según el plan de desarrollo que hemos realizado.
- La empresa "Cementos Selva Alegre" deberá adjudicarnos una cuota de cemento para proyectos de infraestructura y

dotarnos de una cuota más para implementar una tienda, participar en el negocio de cemento, vender a otras comunidades a un precio más bajo.

- Para poder atender la necesidad de oportunidades de trabajo de los comuneros, necesitamos que se nos tome en cuenta en las licitaciones de contratación a empresas privadas para realizar el mantenimiento de la carretera que une la fábrica de cementos con la mina de caliza.
- Los programas de capacitación son útiles para la comunidad, pero necesitamos que nuestra gente se eduque para lo cual es importante que se nos conceda becas para llevar adelante estudios profesionales en ramas ambientales y socioeconómicas.
- Consideramos que los técnicos deben respetar las decisiones de la comunidad.

Así lo hicimos

El 12 de Enero de 2000, se efectúa la Reunión del Comité de Alto Nivel Político, la misma que preside el Subsecretario de Minas: Santiago Cordovez. En esta reunión los delegados del Gobierno presentan sus respectivos análisis sobre el Estudio de Impacto Ambiental y la FICI presenta un Documento que conlleva igualmente el análisis técnico del mencionado estudio, la propuesta formal de la comunidad indígena y un proyecto agroindustrial, sobre el que se negociará el gasto social que la empresa puede tomar como base.

"Me gustaría contar que al entrevistarse por primera vez en este escenario el Dr. Ricardo Crespo con el Subsecretario de Minas: Santiago Cordovéz, este le interrogó: Oyes Ricardo: ¿Qué haces aquí? El Dr. Crespo contestó: Soy abogado ambiental, asesor contratado por la FICI, tu sabes que ese es mi campo. El

Subsecretario se llevó una sorpresa al haberse topado con una persona de su mismo rango a favor de los indígenas. Seguidamente se dirigió a Victoriano Marcillo, presidente de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche y le increpó:¿usted es Victoriano Marcillo? Sí, contestó el dirigente. Usted, le dijo, ha mandado una carta al Juez Baltasar Garzón, con contenidos de denuncia sobre la acción que sigue la FICI a la empresa "Cementos Selva Alegre"...pero usted no le dice que el Estado Ecuatoriano está comprometido en ese proceso...a lo que el dirigente contestó: no he mandado ninguna carta, el caso es que en un desayuno de trabajo que tuvimos con el Juez Baltasar, comenté el estado en el que se encuentra este proceso. Quiero resaltar que los espacios que hemos ganado, rebasan el ámbito local, provincial y nacional" [47]

El 21 de Enero de 2000 cae Jamil Mahuad y el proceso se detiene. Se produce un cierto nivel de incertidumbre, puesto que debe instalarse un nuevo gabinete ministerial y con él, nuevos funcionarios. Sin embargo, sabemos que los técnicos de los respectivos ministerios que venían participando en la búsqueda de solución al conflicto en cuestión, informarán oportunamente a las autoridades de turno. Por su parte, el equipo de SIGA se dedicó a manejar el nivel de incertidumbre con la comunidad: fomentó la confianza en base a los resultados hasta la fecha obtenidos, los mismos que constaban en Actas y Documentos. Se decidió conformar un Comité Técnico de Vigilancia y Monitoreo Ambiental, el mismo que quedó integrado por 12 jóvenes - hombres y mujeres - pertenecientes a la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche. Se estableció la necesidad de que este organismo se capacitara a partir del conocimiento de las actividades previstas en el Plan de Manejo Ambiental, puesto que posteriormente participarán en la implementación del mismo. Este equipo será capacitado para que pueda dar seguimiento a las actividades de mejoramiento ambiental. Se aspira contar

en el futuro con una red de monitoreo que permita dar alertas en el caso de existir indicios de contaminación en las aguas, suelo y aire.

En Marzo de 2000 se reinicia la labor del Comité de Alto Nivel Político, el mismo que es presidido por César Espinosa y Lisette Torres, Subsecretario de Minas y Subsecretaria de Protección Ambiental, respectivamente, delegados del Ministerio del Ambiente y los representantes de la empresa ""Cementos Selva Alegre": Ing. Patricio Díaz y el Ing. Vallejo. Se incorporó al equipo consultor de la FICI al Ingeniero Carlos Muirragui, ex Subsecretario de Minas, para que este cuerpo consultivo, defendiera con mayor fuerza el acceso al beneficio en la producción de cemento, toda vez que la Constitución del Ecuador, en el cuerpo legal referido a los Derechos Colectivos en su Artículo 84 y numerales, promulga el derecho de las comunidades indígenas y negras acceder al beneficio económico que tales actividades representen y el derecho que tienen dichas comunidades a ser indemnizadas si las actividades mineras les ocasionaren daños. Este fue un momento crucial para la negociación, puesto que el respectivo fallo, iba a determinar si la comunidad indígena estaba ubicada en el marco del beneficio económico dispuesto por la ley. Los técnicos de la fábrica afirmaban que el cemento es un producto industrial y no cae en el acápite de recurso natural no renovable, como es el caso de la caliza que es la materia prima producto de la actividad extractiva. Téngase en cuenta que una cuota de caliza o un millón de quintales de caliza a la comunidad no le servía para nada. El cuerpo consultivo de la FICI, demostró que el cemento es un producto integrado, es decir indisoluble en su constitución con la caliza. Esta demostración fue colocada en un nuevo documento de recomendaciones, como la base para que la empresa reconociera la cuota de cemento que demandaban las comunidades.

Este es un resultado verdaderamente significativo, pues esta asignación permite a la comunidad planificar un desarrollo sostenible y reorganizar su economía. "En el ámbito de la responsabilidad ambiental, quedó claro que si bien la Planta Industrial, no es una planta de beneficio minero, la actividad que realiza es considerada desde varios puntos de vista técnicos, una actividad minera, puesto que utiliza recursos naturales no renovables. La explotación de estos recursos provocaron daños y agresiones ambientales desde el inicio de la actividad industrial. En el marco de este proceso, se han establecido medidas que contribuirán substancialmente a mitigar el impacto de la actividad extractiva a favor de la conservación del ambiente" (Carlos Muirragui).

El nuevo Documento de Recomendaciones fue firmado oficialmente por los representantes de los organismos comprometidos, el cual fue remitido al Ministro Rodolfo Rendón. A continuación se instaló la última reunión del Comité de Alto Nivel en el Ministerio del Ambiente. Dieron apoyo, con su presencia, trescientos indígenas que habían venido desde sus comunidades. Se localizaron en las terrazas que rodean al edificio en el que se encuentran instalados los ministerios. Allí permanecieron hasta conocer los resultados de la reunión en la que se iban a establecer los acuerdos definitivos. "La comunidad indígena considera que es fundamental "acompañar" a los dirigentes para que ellos sientan fuerza y tomen piso al momento de exponer sus demandas. La presencia es una medida de sensibilización a las autoridades, la segunda cosa es que da credibilidad a las propuestas formuladas por sus dirigentes; no me dan nombramiento en documentos pero si me dan una autoridad moral y política". [48]

Las palabras del Señor Ministro Rodolfo Rendón dieron inicio a la reunión. "Estamos aquí para caminar juntos, podemos

llegar a acuerdos si todos arrimamos el hombro. Estamos en tiempos de consenso, de trabajar en equipo y de crear alianzas. Este es un caso importante porque puede simbolizar el espíritu fraterno que anima a los ecuatorianos. En el Comité Técnico ese espíritu ya se hizo presente. Confío que en el corto plazo salgamos de aquí con las reglas claras sobre este problema que nos ocupa." El Secretario lee el Acta de la última reunión y anota que en esta reunión se tratarán los disensos. Por su parte, la FICI anota que el cemento es un producto integrado y que sobre este presupuesto la comunidad indígena tiene derecho al acceso en el beneficio económico que otorga la Constitución. La empresa "Cementos Selva Alegre" asevera que fue llamada para analizar el funcionamiento de la planta de producción con el fin de llegar a un acuerdo, puesto que han cumplido con la elaboración del respectivo EIA. Se refuta esta opinión enfatizando en que la planta es parte integrante del proceso minero. No se puede romper el proceso que parte desde la explotación hasta llegar al cemento como producto final. El Ministro recuerda a la gerencia de Selva Alegre que el Documento De Recomendaciones está suscrito por sus técnicos. No estamos hablando de propiedad privada, asegura la Presidenta de la FICI, estamos hablando de un derecho que nos asiste y queremos encontrar las soluciones. Queremos cumplir con la comunidad que nos rodea, dice uno de los representantes de "Cementos Selva Alegre", invertir en el desarrollo de los indígenas. Nosotros somos gente seria, asegura. Todos los que estamos aquí somos serios afirma el Ministro del Ambiente. Interviene nuevamente el Gerente y afirma: queremos dejar una herencia positiva para la provincia, ya no vamos a estar mucho tiempo, pero queremos dejar las bases. Hemos cambiado casi toda la tecnología, hemos reducido las emisiones al mínimo. Hemos gastado 1 millón de dólares en un electro filtro. Somos parte de un Proyecto con Fundación Natura. Podemos mejorar las

condiciones de vida de la población ubicada en nuestra área de influencia. Coincidimos en los principios, afirma la Presidenta de la FICI, hay voluntad y queremos llegar a un acuerdo. Hemos revisado las leyes y vemos que nos llevan a un avance. Queremos aceptar la granja como compensación por el daño causado a nuestra población. Una cuota de cemento puede ser dada si hay voluntad. Creemos que mediante una cuota de inversión se puede apoyar iniciativas de desarrollo agrícola propuestas por la comunidad. Ojalá las gestiones sean hechas lo más pronto posible. Se acuerda, además, en el contexto de la reunión que habrá una gestión interministerial para proporcionar una granja en comodato a la comunidad indígena en el marco de un plazo prudencial. Será firmado en presencia del Señor Ministro como testigo de honor. Para finalizar el Ministro Rodolfo Rendón afirma: manifiesto mi agrado por la forma en la que se ha llevado este caso. Así es como se deben hacer las cosas en el país.

El Acuerdo Marco

El Comité Político de Alto Nivel se instala en la Presidencia de la República, el día 7 de abril de 2000, reunión en la que establece un plazo de 30 días para que la fábrica presente los respectivos Términos de Referencia del Plan Operativo. "Cementos Selva Alegre" propone que la Granja Integral Chaltura pasará a la administración y autogestión de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche, representadas por la FICI.

Cumplida la condición anterior, la administración y autogestión de la granja pasará a la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche, representadas por la FICI en el menor tiempo posible y máximo hasta el 30 de septiembre de 2000, fecha en la que se termina el convenio con el ministerio de Agricultura, Ex INEFAN y "Cementos Selva Alegre" S.A.

"Cementos Selva Alegre" financiará el Proyecto, las comunidades indígenas representadas por la FICI, se encargarán de la administración y autogestión posterior de la Granja y el Ministerio de Agricultura participará de acuerdo al Convenio acordado. Previo al traspaso de la administración de la Granja, el personal será evaluado y capacitado por "Cementos Selva Alegre".

El Directorio de "Cementos Selva Alegre" S.A., se encargará de regular la asignación de un cupo de cemento para las comunidades del área de influencia de la empresa, en base a proyectos de carácter social presentados por las comunidades Indígenas de Quichinche, representadas por la FICI. Se realizará el traspaso de la concesión de agua en la parroquia de Quichinche, la empresa, a su vez, cederá un cable telefónico a la comunidad y el plazo para la suscripción definitiva del convenio será de un mes. "Cementos Selva Alegre" señala que estas propuestas las hace la empresa dentro del marco de buena vecindad. Por su parte, la FICI señala que su propuesta se enmarca dentro del reconocimiento a sus derechos. El Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas actuarán como testigos de honor. Para constancia de lo resuelto firman los miembros del Comité Político de Alto Nivel el día 2 de Abril de año 2000.

Se debe notar que no solamente los términos del Convenio Marco son los resultados que se obtienen en el proceso de resolución del conflicto. Son resultados el haber logrado un plan de acercamiento comunitario inmerso en el Plan de Manejo Ambiental, como se menciona en acápites anteriores. En este mismo plan se establece que el bosque de propiedad de 100 hra. de la empresa, será administrado por un Organismo No Gubernamental. En una de las reuniones efectuadas para planificar la operativización de los acuerdos, se solicitó a la empresa la participación de la comunidad en este plan de manejo del bosque, la misma que así lo concedió. Es importante señalar

que los dos sectores involucrados, poco a poco encontraban elementos de cooperación que podían beneficiarlos simultáneamente. La identificación de estos elementos marca la base de la alianza.

XX

CORAJE, CORAZON Y CAMBIO

Es la frase con la que la Dirigente de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura FICI, inicia sus actividades, configura sus visiones y orienta el trabajo de la Comunidad Indígena. Ella presenta a continuación las conclusiones a las que la comunidad indígena llegó en las asambleas de evaluación, al finalizar una experiencia cuya trama muestra la lucha por lograr el reconocimiento de su identidad, y por cierto, el respeto a la dignidad de la población india, la misma que a lo largo de 20 años se siente invadida por la presencia de una industria, cuyo impacto industrial, aseguran, incide de manera profunda en la vida de la comunidad rural.

"Partimos de un nivel cero de relación entre la FICI y la empresa. Es como decir que no tratábamos en el mismo país los asuntos. Con el tiempo se ganó en acercamiento lo que llevó a entender que si estamos hablando en el mismo lugar aunque encontramos que había una diferencia y es que la empresa persigue en todas sus acciones un objetivo lucrativo y las comunidades en cambio aspiran a un beneficio social. Es al revés. Y ahora ¿qué hacemos? nos preguntamos. Esta es una experiencia nueva. Queda para el país socializar los logros obtenidos. Hemos llegado a un feliz término. Antes no habíamos llevado un registro de nuestras acciones, ahora vamos a realizar un documental. He vivido experiencias muy fascinantes, a veces parece que todo es tan fácil, otras veces parece que lo que está conseguido vuelve al mismo punto de partida. Y todo parece un sueño. Pero no es una experiencia solamente personal, sino

institucional. Se involucró en el proceso, además, a la empresa y al estado. Esta es una manera de hacer política en la que hemos sensibilizado a estos sectores sobre los problemas que tenemos las comunidades pobres que estamos en el área de influencia de una empresa. Aunque el estado estuvo presente, no tomó una posición efectiva. El papel que jugó el estado es como una dosis de calmante. No se involucra en algo concreto, sino sólo en términos de la diplomacia. Digo esto por todas las actividades que mantuvimos. No hubo compromiso claro que en realidad haya asumido el estado. Responde al esfuerzo de la FICI, bajo la presión que hacemos, es que vemos al estado dando vueltas. Pero en la política de la FICI, la meta no es llegar a la confrontación sino manejar mecanismos de diálogo y promover entendimientos. Esto no descarta que se puedan hacer movilizaciones masivas como una de las expresiones de descontento o exigencias para acceder a los derechos que nos asisten. Se puede rescatar que se establecieron mecanismos de comunicación directa y haber establecido mecanismos de alto nivel para buscar soluciones que superen las diferencias de posiciones para llegar a resolver problemas existentes. Yo recomendaría que estos mecanismos no se los lleve adelante solamente cuando se establece un parámetro de presión, sino que venga desde la iniciativa del estado para evitar convulsiones sociales y desgastes políticos. Quisiéramos que haya un marco de respeto y consideración y que se vea que todos los pueblos somos capaces de llegar a acuerdos para solucionar problemas.

La experiencia fue muy valiosa. La FICI logró presencia en las instancias nacionales. Nuestra manera de hacer política es el reflejo de las iniciativas que han surgido dentro del proceso del Movimiento Indígena. Habemos muchas personas, hombres y mujeres que no han tenido la oportunidad para llegar a este nivel, aunque hay estrategias que se buscan desde otros ángulos, me refiero a la lucha por los derechos humanos o el respeto a nuestra cosmovisión.

La mayor parte de los resultados son intangibles. Me refiero a la importancia de que el estado se haya sentado a la mesa con las comunidades. Los Cabildos pensaban que esto era imposible, pero esto nos ha permitido quitar los nervios. Ahora sabemos que un Ministro es un alto funcionario que está encargado de trabajar por toda la población. Antes era una novedad saludar con personas de ese rango. El que se pueda tomar piso sobre esta experiencia, eso está por verse.

La comunidad se ha beneficiado grandemente. Sabe ahora que existen medidas técnicas en las que estamos incorporados y que el estado debe vigilar para que se cumplan esos compromisos. Las comunas saben que tienen derechos y van a exigir que se cumplan esos derechos. Ve que ha participado en la toma de decisiones y este es un precedente importante. Hemos ganado la confianza en nosotros mismos, hombres y mujeres. Hemos visto que también se manejan estratégicamente las dificultades, pero estamos concientes que hay armas de doble filo. Cuando fallan las estrategias, puede debilitarse la organización o pueden darse reacciones no aconsejables, ni para la organización ni para el estado, como tampoco para las empresas.

Para la espiritualidad indígena, lo más importante es la credibilidad, la confianza de las bases en sus dirigentes. Cuando una compañera me dijo: ya no creo en los dirigentes, ofrecen y ofrecen y a la final no consiguen nada. Conmigo ya va a ver, le contesté. Esto me hizo reflexionar mucho y asumí la dirigencia con más voluntad. Con esta experiencia nos sentimos mejor. Sentimos que nuestra dignidad ha sido respetada. Vemos que la organización es la base para lograr nuestro desarrollo.[49]

La voz de "Cementos Selva Alegre"

Con la FICI llevamos un año y medio conversando. Es una organización seria y hemos podido entablar un diálogo y aten-

der su demanda. Los dos sectores hemos manifestado buena voluntad para llegar a soluciones felices. Pero es importante aclarar en primer lugar, que la gente del sector es pobre porque el país es pobre. La crisis económica del Ecuador es muy profunda y nos afecta a todos. Recordemos que la denuncia de la FICI empezó en el marco de una medida de hecho presentada al Gobierno de Mahuad y nosotros fuimos la cabeza de San Juan Bautista porque nos pusieron en el tema. La Ministra Yolanda Kakabadse, persona respetada en el ambiente, conocedora del tema, nos convocó para tratar esta situación y respondimos a su invitación.

Sabemos que los indígenas se han quejado de maltrato, racismo y violencia. Cierto que se caldearon los ánimos porque igualmente ellos no tuvieron reparos en acusarnos: dijeron que las enfermedades de la zona estaban producidas por el efecto de la actividad industrial, y llegaron a extremos, al afirmar que al abrir los intestinos de una vaca muerta encontraron cemento. Afirmaron, igualmente, que la causa del retardo metal de un niño que habitaba en una zona, ni siquiera cercana a la fábrica, se debía al polvo de la cementera. ¡Respetémonos mutuamente! Tengamos apertura, ofrezcamos ideas. Actualmente hemos llegado a un nivel importante de comunicación. Vamos a trabajar conjuntamente. La FICI va a colaborar con nosotros en la implementación del Plan de Manejo Ambiental.

Si podemos decir que se ha generado iniciativas de trabajo. Antes no vivía ninguna comunidad cerca. Han ido acudiendo, han montado bloqueras. Se ha realizado un esfuerzo enorme para incrementar avances tecnológicos, justamente para evitar que la población pudiera verse afectada. Ahora nos hemos propuesto un plan de mejoramiento de la calidad de vida de la población ubicada en el área de influencia.

Han dicho haberse sentido marginados. No es la empresa "Cementos Selva Alegre" la que ha sembrado el racismo. Este existe desde la época de la Conquista y no ha cambiado en los años de la República. Pero el mestizo, aquel a quien se le llama "cholo" en el lenguaje social, es el peor enemigo del indio. El pueblo es el enemigo del pueblo, así como el tendero es el enemigo del ama de casa, el policía que ya se cortó el guango es el que patea al indio.

Además existe un resentimiento tradicional. Este es un problema que está presente a lo largo de la historia del país. Entendemos que la angustia de la pobreza se refleje ante una estructura económica, no porque el que tiene le esté quitando recursos. Es el mismo país el que no ha podido formular estrategias que mejoren las condiciones de vida de estas poblaciones. Y no solamente en ese plano. Los combustibles han subido de una manera escandalosa por lo que los costos de producción son muy altos. El precio de combustible es internacional, pero el costo del cemento es nacional.

Nos han dicho haber forjado una imagen patriarcal en el ambiente. Hemos hecho lo que hemos podido. Apoyamos al Rotary Club porque se preocupó para que se realizaran operaciones a niños de labios leporinos, a niños negros, pobres con deformidades. Hemos apoyado a entidades que se dedican a la labor social, la empresa es una empresa y se dedica a su objetivo que es fabricar cemento. Hemos apoyado a la Federación Deportiva porque forma a niños y jóvenes. El deporte fortalece a la juventud y evita vicios. Aunque, aparentemente, no aparece una política ordenada en el ámbito del apoyo que hemos brindado a la comunidad, sin embargo, es muy bien definida: salubridad, infancia, juventud, educación y ambiente.

Reconozco que no se atendió a la población indígena, pero tampoco esta población presentaba un soporte sobre el cual se

pudiera trabajar. ¿De qué manera podían responder? Ahora ellos presentan su institucionalidad y hemos visto la seriedad de su trabajo. Pero hay que dejar claro que aquí el principal responsable es el Estado Ecuatoriano. Debe ayudar a todos sus ciudadanos. Todos son de primer nivel. Debe promover el acceso a la educación, a la tecnología.

Como empresa pagamos regalías, patentes mineras. Apoyamos la electrificación rural, pero la empresa no va a resolver la situación económica del Ecuador. Pagamos impuestos por 40 mil millones de sucres. Pagamos impuestos al Gobierno Central y al Gobierno Local. ¿Porqué ese dinero no se revierte a la población, porqué el gasto social, incluso, no se lo hace en función de las poblaciones que están ubicadas en el área de estas empresas? El Estado Ecuatoriano debe exigir el pago de impuestos a todos los generadores de riqueza para que esta se distribuya coherentemente y que a las empresas las dejen trabajar.

El Reglamento Minero exige acciones de reforestación y de ayuda social. La empresa presenta un plan y un presupuesto para su ejecución. La DINAMI aprueba este presupuesto y exige una garantía bancaria que se la deposita en el Banco Central del Ecuador. Si no se cumplen las actividades del plan propuesto, esta garantía se ejecuta. Esta serie de obligaciones entre regalías, patentes mineras, se constituyen en un rubro que lo asumimos en función del cumplimiento de la leyes relacionadas con el gasto social y ambiental.

Sentimos la presencia de la miseria. Hemos estado en lugares inmensamente pobres. Estuvimos en una Reunión en la parroquia García Moreno, nos recibieron en la casa de unas monjitas. Integramos una mesa de reunión cuarenta personas entre

trabajadores y gente humilde. Nos hicieron solicitudes. Nos vieron como la tabla de salvación. Sólo Dios sabe el esfuerzo que hicimos para contener las lágrimas que querían brotar...pero no podemos solucionar los problemas de un estado caduco, ignorante e ineficiente.

Si a la inversión extranjera se la ataca se va...El Ecuador no ha sido un buen receptor del capital foráneo. Se ve a la inversión internacional como una estructura de explotación. Hoy día el capital circula por todo el mundo. Estamos en un sistema de economía globalizadora y así es como hay que mover el motor. Pero se ve al Ecuador como un país de riesgo. Es fundamental que la inversión internacional tenga seguridad jurídica.

El Ecuador debe buscar un adecuado equilibrio entre las fuerzas económicas y sociales. La empresa hace lo que debe hacer. La obligación fundamental la tienen los organismos competentes.

La relación entre la empresa "Cementos Selva Alegre" y la FICI es muy positiva. Existe buena voluntad en ambos sectores. La situación se ha modificado. Antes eran dos sectores que no hablaban. Ahora el diálogo es una vía de comunicación normal y vamos a implementar conjuntamente las diversas actividades que nos hemos propuesto.[50]

XXI

A MANERA DE FINAL

Frente al reto de abordar una tarea nueva debido a la demanda de una población, y para cumplir con la función que caracteriza la vida de un Organismo No Gubernamental: apoyar la gestión de sectores sociales que soliciten el soporte pertinente, la Fundación Ecuatoriana S.I.G.A, asumió una tarea por demás justificada desde la base de su planteamiento: buscar la resolución del conflicto social y ambiental entre la comunidad indígena y la empresa "Cementos Selva Alegre".

Aunque el objetivo aparecía claro y estábamos en capacidad de abrir un camino mediante la conformación de una metodología que a grandes rasgos se la diseñó en varias fases: - campaña de incidencia, estructura política, evaluación técnica, capacitación en los temas correspondientes: legal, ambiental, social y político a la comunidad y a la empresa, elaboración de herramientas: legales, técnicas y comunitarias, proceso de mediación y negociación, elaboración de convenios y seguimiento al plan de acción acordado - , es fundamental destacar que la experiencia está muy lejos de responder a un plan matemático. Además de asir la punta de un ovillo que al desenvolverse exige un proceso en el que los actores profundizan la situación (conscientización), se apropian de una serie de instrumentos que les va a permitir modificarla, es necesario especificar que solamente una verdadera "catarsis sicosocial", es el único punto de partida que se constituirá en una base sólida para poder efectuar una verdadera transformación social. La catarsis es por cierto una experiencia dinámi-

ca integrada: emocional y por eso es política, responde a una realidad de privación y por eso es social, está cargada de pasado y por eso es cultural. Esa es la verdadera conquista, porque se transforma el todo desde la auténtica necesidad de una colectividad.

El aprendizaje es múltiple y viene desde diferentes aristas hasta concentrarse en un vértice: la comprensión profunda de la verdadera situación; en este caso, la situación del Ecuador que pesa en la vida de todos los ecuatorianos. Desde un foco central que es un caso particular, el lente hace una radiografía sistémica hasta completar la visión de todo el cuerpo social.

Es difícil intentar la síntesis, sin embargo se muestran a la vista preocupaciones fundamentales: la estructura económica de nuestro país se tambalea al estar sustentada por cimientos incoherentes, más vale decir que el sistema económico está estructuralmente lesionado. Frente a la pobreza que denuncia un sector social, la empresa denuncia el pago de obligaciones al gobierno seccional, al fisco y justifica la extracción de recursos naturales no renovables con regalías, patentes mineras y otros. Por su parte, el estado se debe a la deuda externa y contrae mayor deuda externa para paliar sus propias obligaciones. Compromete los recursos ad libitum a las propuestas foráneas y nos compromete a todos en unos planes que no precautelan ni la seguridad ciudadana ni la paz global, como tampoco protege la sanidad del país y menos la del planeta. Entonces podemos comprender que las sugerencias de los que manejan el tema son absolutamente racionales: buscar una nueva arquitectura financiera en la que los aspectos macroeconómicos se consideren de manera articulada con aspectos estructurales y humanos.[51] Pero que se devuelva al sector específico en el que se genera un polo de riqueza una cuota de este producto. Sin duda la noción de territorialidad apoya esta posibilidad, en la medida en que debe evolucionar y cuantificar de manera oportuna los recursos que son la

riqueza misma de estos sectores. Incorporar nuevos conceptos de riqueza, (ecología, paisaje, bienestar)[52] ya que la mundialización de la economía y el difundido monetarismo, así lo exigen.

Existen recursos endógenos nunca antes valorados y que están relacionados con los recursos naturales como los cultivos biogenéticos, las plantas medicinales, los sumideros de oxígeno, el turismo rural y espiritual. Pero hasta ahora, los gobiernos se muestran ajenos a la necesidad de realizar un inventario u ordenamiento territorial de nuestros recursos naturales, y menos elaborar un plan de estado coherente, en el que el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables, tome de la mano al futuro de las generaciones. Los habitantes de los primeros pueblos y marginales rurales, encontrarían un espacio y un nivel de autoestima que podría aumentar considerablemente su nivel de participación en un proceso de sostenibilidad global.

Algunos Jefes de Estado, han señalado que resulta políticamente intolerable y moralmente inaceptable que muchas de nuestras poblaciones se encuentren en una situación de extrema pobreza. Para erradicar la pobreza y cumplir son el mencionado supuesto humanista y ético, es fundamental el marco legal que ampare la propuesta otra vez de manera integrada: la seguridad jurídica para los inversionistas y liberar al país de la etiqueta: país de riesgo, así como elaborar la reglamentación correspondiente al Cuerpo Jurídico, que ampara a las poblaciones localizadas en los sectores en los que se desarrollan las actividades extractivas. Un Reglamento sobre estas leyes va a ser la base para cuantificar de manera más objetiva, el aporte que una empresa extractiva deberá otorgar a la comunidad del área de influencia, además evitará discusiones técnicas a veces inoperantes, a la vez que dará mayor unidad al ámbito de aplicación de las leyes y no se dudará si es la Ley de Gestión Ambiental la que deberá aplicarse o el Reglamento Ecuatoriano para las Actividades Mineras. Las

empresas que trabajan sobre los recursos del subsuelo, generalmente van desde la extracción hasta la producción industrial. Evidentemente este es un proceso integrado sobre el cual rigen las leyes de Minería como la Ley de Gestión Ambiental. El fraccionamiento de los cuerpos Jurídicos es una vía peligrosa en el marco de la búsqueda de solución a los conflictos ambientales. Este es un tema que no quedó definitivamente claro en el tema FICI- "Cementos Selva Alegre". La comunidad indígena presionaba por una demanda muy particular aunque sustentada en la Ley sobre Derechos Colectivos Artículo 84 de la Constitución. La empresa sostenía que la Ley no es retroactiva y que además la planta industrial no está dentro de esta reglamentación. Los actores llegaron al consenso priorizando un acuerdo de buena voluntad más que una negociación sobre una cuantificación económica. Sin duda, al ser sostenible el arreglo, es una experiencia que se constituye en un avance social.

Adicionalmente, hay que señalar que tales supuestos, exigen el empoderamiento de los actores sociales, para que se de una movilización de la sociedad civil, que contribuya con la formulación de renovadas políticas hacia un desarrollo centrado en las personas humanas más que en la balanza monetaria. Y por cierto una normatividad que persiga una mayor equidad en la distribución del ingreso nacional.

En el marco de una política de descentralización, autonomía municipal y en la perspectiva de un sistema de participación junto a la noción de territorialidad, es posible diseñar un modelo de desarrollo sostenible, puesto que partimos de una acepción amplia y multidimensional en términos de geopolítica; parámetro mediante el que se pueden construir unidades de planificación donde el diálogo y la relación entre sectores comunitarios, empresariales, académicos, gremiales y otros construyan sus particulares visiones. En este contexto, es posible integrar lo rural, ur-

bano, ecológico y solidario en un gráfico holístico. Este es un modelo de desarrollo endógeno en capacidad de producir cambios cualitativos y cuantitativos en el entorno y en los seres humanos.

En el caso que nos ocupa, estamos en el camino. "Sentamos a la mesa al monstruo blanco" dijeron algunos comuneros al enterarse de la conformación de la "Mesa de Negociación" y "esto lo hemos logrado gracias a la organización" aseguraron igualmente. Más que la empresa, el monstruo blanco es la imposibilidad de aprehender los resortes de la propia conducción social por parte de las comunidades y la incapacidad de los gobernantes para plantear estrategias prácticas, organizadas y orgánicas, por supuesto. La experiencia es un aporte en la medida en que gracias a la organización se superan las discrepancias y las distancias. Se arma con mayor facilidad, una mesa en la que se construye un proyecto conjunto: empresa y comunidad. El aprendizaje se lo hace aquí y ahora porque representa un esfuerzo igualmente continuo y multidimensional, así que no es un éxito de taquilla. Es una vocación para el trabajo en un horizonte más limpio. La empresa, por su parte, enriquece su propia institucionalidad y crea una división ambiental y de apoyo a la comunidad en concordancia con la nueva Ordenanza dictada por el Municipio respectivo. Los dos sectores aseguran que el enriquecimiento es mutuo, el proceso y los resultados les devuelve con mayor nitidez, una imagen más acabada de si mismos. Este es un resultado cualitativo de enormes proporciones, puesto que el acceder a la seguridad básica o ya no estar amenazados por el hambre y asegurar la protección contra alteraciones súbitas en la vida cotidiana, además de constituirse en una persona social que planifique su destino, es estar ubicados en el mismo cimiento del nuevo milenio: por la vida y la dignidad humana.

NOTAS DE REFERENCIA

1. Grijalva Carlos E. TOPONIMIA de las Provincias de Carchi, Obando y Túquerres para el estudio del idioma de los Pastos., Quito Ecuador, 1947. Pag. 169.
2. Idem.
3. Idem.
4. Idem.
5. Idem.
6. Idem.
7. Idem.
8. Idem.
9. Testimonio de Juan Ramirez.
10. Nueva Historia del Ecuador, Volumen 11, Epoca Republicana V.
11. Corporación Editora Nacional, Enrique Ayala Mora, Editor, Coordinadores del Volumen: Fernando Tinajero y José Moncada, Pág. 71, Editorial GRIJALBO
13. Idem páginas siguientes.
14. Pensamiento Agrario Ecuatoriano.
15. Pensamiento Agrario Ecuatoriano.
16. Idem.
17. Nueva Historia del Ecuador, Volumen 11, Epoca Republicana V, Enrique Ayala Mora, Editor, Corporación Editora Nacional, Editorial GRIJALBO, 1991, Pág. 80.
18. Idem.
19. Idem.
20. Idem.
21. Idem.
22. Yamberla Carmen, Presidenta de la FICI, Taller de Sistematización.
23. INEC, Proyecciones 1995.
24. Plan de Desarrollo Local, Quirujta-UCINQUI.
25. Mishu = mestizo.
26. Guerreo Andrés, Sismo Étnico en el Ecuador, CEDIME, 1998.
27. Marcillo Victoriano, Representante de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche, Taller de Sistematización.
28. Yamberla Carmen, Presidenta de la FICI, Taller de Sistematización.
29. Testimonios recogidos en la investigación de campo.
30. Universidad Técnica del Norte, Monografía.

31. Talleres de Sistematización con UCINQUI y JICI. Testimonio de Carmen Yamberle.
32. Talleres de Sistematización: Carmen Yamberle.
33. Marcillo Victoriano, Presidente de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche, Taller de Sistematización.
34. Yamberla Carmen Presidenta de la FICI. Taller de Sistematización.
35. Jorge de la Torre, Taller de Sistematización.
36. Pacari Nina, Vicepresidenta del Congreso.
37. Carmen Yamberla, Presidenta de la FICI.
38. Kakabadse Yolanda, Entrevista Octubre de 2000.
39. Idem.
40. Idem.
41. Coraggio José Luis, Documento Inédito.
42. Yamberla Carmen, Discurso pronunciado en la visita del Comité Técnico.
43. Marcillo Victoriano, Discurso pronunciado en la visita del Comité Técnico.
44. Yamberla Carmen, Discurso pronunciado en la visita del Comité Técnico.
45. Facultad de Geología y Minas, Universidad Central del Ecuador. Estudio de Impacto Ambiental Quito - 1999.
46. Unión de comunidades Indígenas de Quiquincha: Taller de Capacitación Otavalo - 1999.
47. Yamberla Carmen, Presidenta de la FICI.
48. Yamberla Carmen, Presidente de la FICI.
49. Yamberla Carmen, Taller de Sistematización Otavalo - 2000.
50. Gerencia de la empresa "Cementos Selva Alegre".
51. El Desarrollo Rural Sostenible en el Marco de Una Nueva Lectura de la Ruralidad. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, IICA, Julio de 1999.
52. Idem.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

31. Talleres de Sistematización con UCINQUI y JICI.
Testimonio de Carmen Yamberla.
32. Talleres de Sistematización: Carmen Yamberla.
33. Morillo Vicente, Presidente de la Unión de Comunidades Indígenas de Quilanche. Taller de Sistematización.
34. Yamberla Carmen Presidenta de la FICI. Taller de Sistematización.
35. Jorge de la Torre, Taller de Sistematización.
36. Pastor Pérez, Vicepresidente del Congreso.
37. Carmen Yamberla, Presidenta de la FICI.
38. Kalabadse Yolanda, Entrevista Octubre de 2000.
39. Ídem.
40. Ídem.
41. Carvajal José Luis, Documento [illegible]
42. Yamberla Carmen, Discurso [illegible] de la visita del Comité Técnico.
43. Morillo Vicente, [illegible] visita del Comité Técnico.
44. Yamberla Carmen, Discurso pronunciado en la visita del Comité Técnico.
45. Facultad de [illegible] y Filosofía. Universidad Central del Ecuador. Estudio de impacto [illegible]
46. Unión de [illegible] Quinquincha: Taller de Capacitación. Otavalo - [illegible]
47. Yamberla Carmen, Presidenta de la FICI.
48. Yamberla Carmen, Presidente [illegible]
49. Yamberla Carmen, Taller de Sistematización. Otavalo - 2000.
50. Gerencia de la Empresa Cementos Selva Alegre.
51. El Desarrollo Rural Sostenible en el Marco de Una Nueva Lectura de la Ruralidad. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. IICA, Julio de 1999.
52. Ídem.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1826
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

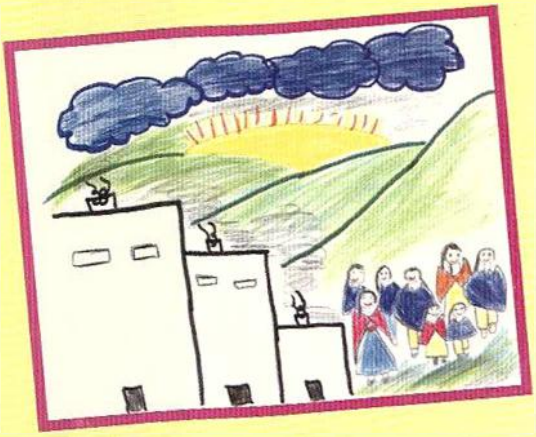

Oxfam America

SIGA

INRUJTA - FICI

En el caso que nos ocupa, estamos en el camino. "Sentamos a la mesa al monstruo blanco" dijeron algunos comuneros al enterarse de la conformación de la "Mesa de Negociación" y "esto lo hemos logrado gracias a la organización" aseguraron igualmente. Más que la empresa, el monstruo blanco es la imposibilidad de aprehender los resortes de la propia conducción social por parte de las comunidades y la incapacidad de los gobernantes para plantear estrategias prácticas, organizadas y orgánicas, por supuesto. La experiencia es un aporte en la medida en que gracias a la organización se superan las discrepancias y las distancias. Se arma con mayor facilidad, una mesa en la que se construye un proyecto conjunto: empresa y comunidad.

El aprendizaje se lo hace aquí y ahora porque representa un esfuerzo igualmente continuo y multidimensional, así que no es un éxito de taquilla.

Es una vocación para el trabajo en un horizonte más limpio. La empresa, por su parte, enriquece su propia institucionalidad y crea una división ambiental y de apoyo a la comunidad en concordancia con la nueva Ordenanza dictada por el Municipio respectivo. Los dos sectores aseguran que el enriquecimiento es mutuo, el proceso y los resultados les devuelve con mayor nitidez, una imagen más acabada de si mismos. Este es un resultado cualitativo de enormes proporciones, puesto que el acceder a la seguridad básica o ya no estar amenazados por el hambre y asegurar la protección contra alteraciones súbitas en la vida cotidiana, además de constituirse en una persona social que planifique su destino, es estar ubicados en el mismo cimiento del nuevo milenio: por la vida y la dignidad humana.

Cecilia Miño Grijalva